



Colegio Bilingüe Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo
Universidad Católica de Oriente

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

SEDE PRINCIPAL Y SEDE SAN JUAN PABLO II

Actualización 2025

Rionegro – Antioquia

(Adaptación a sugerencias del concepto técnico proyecto bilingüe nacional Colegio MAUJ)

TABLA DE CONTENIDO

1	Presentación	8
1.1	Contexto regional:	8
2	Identificación del Establecimiento Educativo	13
3	Estudio de la población objetivo a que va dirigido el servicio, y sus requerimientos educativos	14
4	Especificación de los fines del establecimiento educativo	15
4.1	Misión	16
4.2	Visión	16
4.3	Valores institucionales (principios):	17
4.4	Identidad institucional	18
4.4.1	Bandera	18
4.4.2	Escudo	18
4.5	Himno	19
4.6	Lema “A LA VERDAD POR LA FE Y LA CIENCIA”	20
5	Fines de la Educación. Artículo 5 Ley General de educación 115 1994	20
5.1	Objetivos de Dirección de la Primera Infancia	21
5.2	Objetivos de la Educación Preescolar	21
5.3	Objetivos de la Educación Básica	22
5.4	Objetivos de la Educación Media	22
6	Proyección de Oferta Colegio	23
7	Lineamientos Generales del Currículo y del Plan de Estudios	24
7.1	Currículo	24
7.2	Bilingüismo	26

7.2.1 Proyección de bilingüismo nacional.....	27
7.2.2 Integración de áreas en el proceso bilingüe	29
7.3 Plan de estudios	30
7.3.1 Marco legal del plan de estudios.....	31
7.3.2 Jornada Escolar.....	31
7.3.3 Proyectos Obligatorios.....	32
7.3.4 Otros proyectos.....	33
7.4 Inclusión a Estudiantes con Necesidades Educativa Especiales.....	35
7.4.1 Sustento legal del proyecto de inclusión del Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo y la Sede San Juan Pablo II.....	36
7.4.2 Objetivo general	37
7.4.3 Objetivos específicos	38
7.5 Planes de áreas.....	38
7.6 Información Sobre la Realidad	39
7.7 Otras estrategias pedagógicas.....	40
8 Indicación de la Organización Administrativa y el Sistema de Gestión	40
8.1 Principios, Métodos y Cultura Administrativa.....	40
8.1.1 Principios	40
8.2 Modelo pedagógico y métodos.....	42
8.2.1 Modelo Pedagógico	42
8.2.2 Evaluación en Bilingüismo	45
8.2.3 Pilares de la educación en el colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo.	46
8.2.4 <i>Relaciones de integración del Modelo Pedagógico con la comunidad educativa.</i>	46
8.2.5 Métodos Pedagógicos	47

8.2.6 El acto didáctico	50
8.3 Cultura Administrativa.....	51
8.4 Diseño organizacional.....	52
8.5 Estrategias de evaluación de la gestión y de desarrollo del personal.....	53
8.6 Relación de Cargos y Perfiles	54
8.6.1 Personal Administrativo.....	54
8.6.2 Personal Directivo.....	58
8.6.3 Los Educadores	62
8.7 Descripción de los Medios Educativos, Soportes y Recursos Pedagógicos	63
9 Descripción de la Planta Física y de la Dotación Básica	64
9.1 Plano general de la sede del establecimiento.....	64
9.2 Especificación de estándares o criterios adoptados para definir las condiciones de la planta física y de la dotación básica	65
10 Proyección Financiera	65
10.1 Propuesta de tarifas para cada uno de los grados que se ofrecerán.....	65
10.2 Servicios Adicionales o Complementarios al Servicio Educativo que Ofrecerá.....	65
BIBLIOGRAFIA.....	67

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Acuerdo CD-026 de noviembre 6 de 1997. Creación del Colegio MAUJ	15
Anexo 2. Resolución N° 001632 del 19 de agosto de 1998	16
Anexo 3. Resolución N° 1043 del 21 de junio de 2002.....	16
Anexo 4. Resolución N°120 del 19 de enero de 2018	16
Anexo 5. Resolución No. 1148 del 28 de Noviembre de 2019.....	16
Anexo 6. Plan de Estudios Colegio MAUJ	30
Anexo 7. Sistema de evaluación Colegio MAUJ.....	30
Anexo 8. Diseños Curriculares	38
Anexo 9. Proyecciones Financieras y Presupuesto a Cinco Años.....	65
Anexo 10. Reporte Auto-evaluación EVI 2018).....	66

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Identificación de la planta física.....	13
Tabla 2. Proyección a 2027 de la intensidad horaria de asignaturas orientadas en inglés de sexto a once	27

LISTA DE FIGURAS

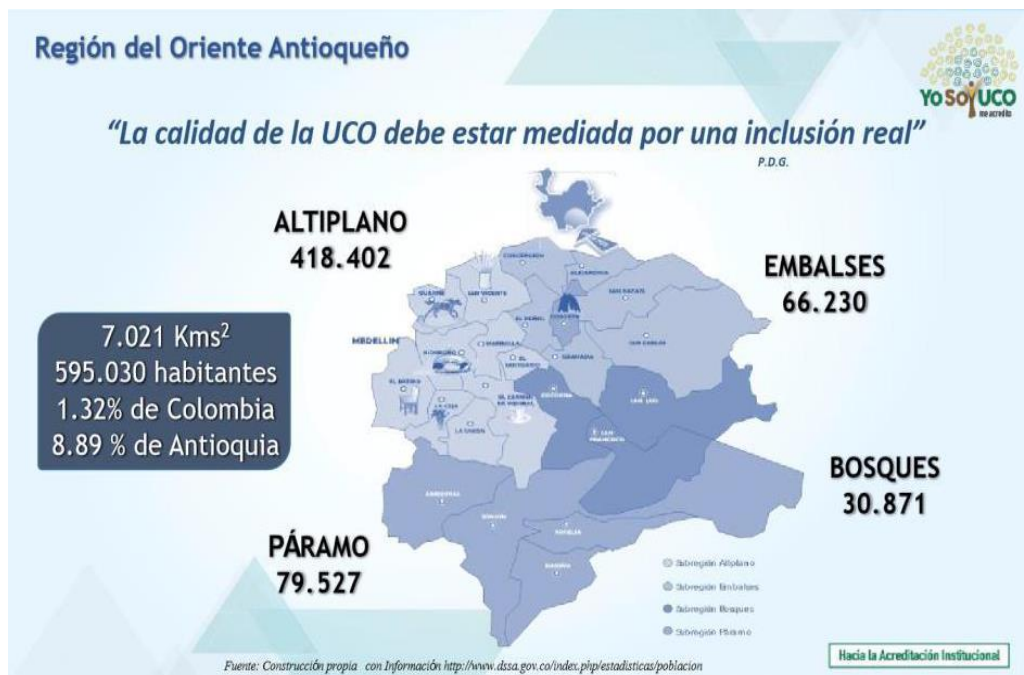
Figura 1. Región del Oriente Antioqueño	8
Figura 2. Retos del territorio del Oriente Antioqueño	10
Figura 3. Hitos institucionales	10
Figura 4. Evaluación de procesos de aprendizaje.....	44
Figura 5. Relaciones del Modelo Pedagógico.....	47
Figura 6. Estructura organizacional.....	53

Presentación

Contexto regional:

La Universidad continúa en el camino de su consolidación atendiendo las necesidades reales y potenciales de la región y el país, una región donde la población aumenta (595.030 habitantes - Rionegro 118.264 habitantes. DANE 2016), como consecuencia del fenómeno de la inmigración voluntaria de población del Valle de Aburrá hacia los municipios del altiplano, el desplazamiento forzado como resultado del conflicto armado y de la transformación de la vocación económica de la región; fenómenos que han generado cambios en la estructura demográfica de la población; lo cual se confirma con los estimativos del DANE sobre el incremento promedio de población en los 6 principales municipios del Oriente antioqueño, que según sus proyecciones aumentarían de 2015 a 2020 en un 12%.

Figura 1. Región del Oriente Antioqueño



A través del tiempo el Oriente antioqueño se ha posicionado como una zona geoestratégica, nodo del sistema eléctrico y energético del país, con seis embalses y cinco centrales hidroeléctricas (Playas, Guatapé, San Carlos, Jaguas y Calderas) las cuales generan el 29 % de la energía nacional y el 73 % del total departamental; igualmente, es nodo del sistema vial, ya que articula la capital con las costas Atlántica y Pacífica, el oriente y el occidente del país. La subregión cuenta con Zona Franca y la más alta tasa de densidad vial de Antioquia (362,6 metros por kilómetro cuadrado), de acuerdo con los datos de la Cámara de Comercio del Oriente antioqueño, 2016.

De igual manera, la capacidad de su producción agrícola consolida la región como un ecosistema estratégico para la seguridad alimentaria de Colombia; de hecho, la región es considerada la más importante del departamento de Antioquia en la producción de alimentos, ya que abastece el 18 % de la población colombiana (Cornare, 2016), en este mismo sentido se tienen las condiciones ambientales favorables para el cultivo de flores de corte para exportación. De acuerdo con Asocolflores (2016) se estima un área sembrada de 1890 ha en cultivos como crisantemos y hortensias principalmente y que aportan a la generación de más de 20 mil empleos directos.

Respecto al desarrollo empresarial en el año 2016, el Oriente antioqueño registró 30.491 unidades empresariales, lo cual implicó un crecimiento por encima del promedio nacional con un incremento del 26,28 %, que corresponde a la creación de nuevas empresas, de las cuales 783 conciernen a la constitución de nuevas sociedades y 2460 a empresas constituidas como personas naturales. Estos incrementos corresponden al aumento de actividades de alojamiento, servicios de comida, comercio, servicios, agricultura y construcción (Oriente Comercial Digital, 2017).

Cabe anotar que el crecimiento empresarial es mayor en las micros (93,86 %), y pequeñas empresas (4,45 %); mientras que las grandes representan el 0,40 %. Por su parte, las entidades sin ánimo de lucro, entre quienes se cuentan cooperativas, empresas públicas municipales, entre otras, suman un total de 933.

De igual manera, en el área de atención en salud con la llegada del Hospital San Vicente Fundación, el crecimiento de la Clínica Somer, el Hospital San Juan de Dios con los servicios de segundo nivel de complejidad; así como los 23 municipios con el primer nivel de atención, se constituyen en una demanda de profesionales de la salud con proyecto de vida en la región. “Nuevos retos y oportunidades se inician en la región, entre ellos la construcción del túnel de Oriente y la aspiración de constituir una Aerópolis alrededor del aeropuerto José María Córdova a futuro (2036), lo cual es un reto no solo para Rionegro sino para la Universidad, ya que aunque hay factores positivos para su materialización, también hay enormes desafíos de todo orden: en lo político, económico, en ciencia y tecnología, en lo ambiental y en materia de planeamiento del territorio e infraestructura” (Comunicación Dr. Francisco Restrepo, 2016). También se evidencia un vertiginoso desarrollo de la construcción en el Oriente: la valorización del suelo en 2015 de un 11,4%, según datos de la Lonja de Propiedad Raíz, y el consecuente aumento de la venta de vivienda en 500% durante los últimos 7 años, de acuerdo con Camacol. Lo cual es un reto para los servicios públicos, la demanda de agua, energía y vías públicas.

A partir de lo anterior la universidad identifica los retos a superar en el territorio, dando respuesta a ellos desde los diferentes programas de pregrado y postgrado y formación continua.

Figura 2. Retos del territorio del Oriente Antioqueño



En el transcurso de los 37 años desde su fundación, la Universidad ha desarrollado aprendizajes y momentos históricos que marcan su transformación, en este sentido se identifican cuatro escenarios (Hitos).

Figura 3. Hitos institucionales





La institución está al tanto de los retos reales y potenciales del territorio, ha desarrollado capacidades académicas, investigativas y de extensión y proyección social en diversas áreas de conocimiento, sin embargo, existen potencialidades que han logrado impactar positivamente y transformar comunidades, a continuación, se relacionan.

En este escenario regional, nacional e internacional el Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo- MAUJ continuamente fortalece el Proyecto Educativo Institucional; El PEI, es el proyecto que elabora cada institución Educativa antes de entrar en funcionamiento, pero que es revisado y ajustado periódicamente, es la expresión dinámica interna que define las intenciones de la Institución Educativa, desde la perspectiva del desarrollo integral, en consonancia con las necesidades de la sociedad y los cambios marcados por el desarrollo científico y tecnológico; expresa de manera sistemática la voluntad de la comunidad educativa para responder a los elementos teleológicos, formativos y las políticas institucionales. Mediante el PEI se puede dar la impronta a la propuesta curricular, proyectar las particularidades y articular las pretensiones formativas a las necesidades-potencialidades de la comunidad.

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio Monseñor Alfonso Uribe y la Sede San Juan Pablo II, se ha ido construyendo con el fin de atender los intereses y necesidades de la comunidad educativa, y de la región está orientada bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, sus leyes y decretos reglamentarios, las orientaciones y directrices de la Universidad Católica de Oriente.

Nuestro Proyecto busca el desarrollo de la persona como ser íntegro y competitivo en un mundo globalizado para cumplir con las necesidades y las expectativas de la región. Como Institución Educativa tiene como fin servir a la persona humana y a la comunidad, velar por la formación integral de todos sus miembros desde las funciones propias de Docencia, Investigación, Extensión, Proyección Social, Bienestar y Pastoral, mediante la búsqueda de la verdad por los caminos de la Fe y la ciencia, desde su carácter de Institución Educativa Católica que posibilita la construcción de una nueva sociedad basada en los principios del Evangelio. (Estatutos, p.8). Su

construcción debe ser la expresión de los principios y valores institucionales compartidos con la comunidad educativa.

En este mismo sentido la institución se compromete con la educación bilingüe como valor agregado a la formación y de forma estratégica y sistémica lo ha abordado con liderazgo garantizando escenarios pedagógicos, ambientes de aprendizaje y el fortalecimiento y mejoramiento institucional para complementar la formación de mejores ciudadanos, conocer el mundo y aportar de manera positiva a su entorno.

En esencia, son cuatro los componentes de un Proyecto Educativo Institucional: **Componente de Fundamentación**: para dar respuesta a preguntas como: ¿cuál es el concepto de educación y formación que seguirá la Institución Educativa?, ¿qué modelo educativo será objeto de construcción y desarrollo?, ¿bajo qué filosofía se erige la institución?, etc.; **Componente Administrativo**: aquí se definen las políticas directivas, administrativas y de calidad; **Componente Pedagógico y Curricular**: se define el enfoque pedagógico de la Institución, sus metodologías, plan curricular, atención a poblaciones, **Componente Comunitario**: se refiere a la relación de la IE con el entorno, con el conocimiento y con el sector empresarial.

De manera periódica, procedimental y sistémica, la Institución debe realizar autoevaluaciones y planes de mejoramiento — sostenimiento, y los correspondientes ajustes que amerite el PEI. En esta lógica no habrá otra forma de comprender el PEI por fuera de la participación y construcción colectiva por parte de las directivas, el colectivo docente, los estudiantes, los egresados, los padres de familia, el sector empresarial y la comunidad en general. Es así como se avanza en la construcción de propuestas formativas y educativas que recogen los imaginarios, representaciones, visiones y esperanzas de todos y cada uno de los actores que están involucrados en la formación, desarrollo y cualificación de los profesionales que requiere o demanda la región y el país. Además de ser una manera puntual de responder a los principios y fines educativos constitucionales, a las disposiciones de la Ley.

El Proyecto Institucional en el que se expresa la misión, visión, objetivos, principios y valores del Colegio Bilingüe Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo sede principal y Sede “San Juan Pablo II” UCO-, es un medio para pensar la Institución y concebir su futuro, en su dinámica y en su historia. De aquí su naturaleza participativa y su carácter abierto, tanto al contexto cambiante como al desarrollo permanente de la persona humana, de la ciencia, la tecnología, la filosofía y el arte.

Este documento se constituye, así, en el marco de referencia del quehacer de la Comunidad Educativa y, en ese sentido, sirve de guía para poner en práctica los procesos de autoevaluación periódica, los cuales se concretarán en una planeación a corto, mediano y largo plazos, encaminada a instaurar las necesarias acciones de autorregulación para resolver las deficiencias encontradas, y así avanzar adecuadamente por el camino del desarrollo armónico e integral de la Institución y de su entorno.

1 Identificación del Establecimiento Educativo

La Identificación de la Institución de define teniendo presente el Decreto 3433 del 12 de septiembre del 2008 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 4°, numeral a).

Tabla 1. Identificación de la planta física

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre propuesto para el Establecimiento Educativo	Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo sede principal y Sede San Juan Pablo II.
Número de sedes	1
Dirección del Colegio y la Sede	Sede Principal, Colegio MAUJ: Sector 3, Cra 46 N° 40B.50 Santa Ana Rionegro Sede “San Juan Pablo II” : Calle 41 N° 33-45 Kilómetro 23 Sector Cimarronas (Vía al Carmen de Viboral)
Teléfono	569 90 90 Fax 531 39 72
Correo Electrónico	www.uco.edu.co - colegio.lector@uco.edu.co
INFORMACIÓN ACADÉMICA	
Carácter de la institución	Educación formal regular, ciclo de preescolar, Básica y Media.
Población por atender, Género	Mixto (femenino y masculino)
Nivel de preescolar	Grados: Jardín Transición
Nivel de Básica	Básica Primaria: (Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto) Básica Secundaria: (Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno).
Nivel de Media	Decimo y Undécimo
Calendario	A
TIPO DE JORNADA ESCOLAR Y DURACIÓN EN HORAS	
Jornada	Diurna (Ley 1730 del 18 de junio 2004-Artículo 85 ley 115 del 1994)

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	
Rector(a)	Pbro. John Jairo Rivera Tamayo colegio.rector@uco.edu.co 3122587696
Representante Legal - Propietario	Pbro. Ángel David Agudelo Meza angeldavidagudelo@gmail.com 3127677915
Secretaria Académica	Yisela Ortiz Henao colegio.sec@uco.edu.co PBX 604 569 90 90 ext.317

Fuente: Decreto 3433 de 2008, Ministerio de Educación Nacional – Circular Normativa 092, Secretaría de Educación de Medellín.

2 Estudio de la población objetivo a que va dirigido el servicio, y sus requerimientos educativos

Para la mejor comprensión del Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo y la Sede San Juan Pablo II, al interior de la Universidad y de la región se ha realizado en primera instancia la caracterización de los miembros que lo componen, tanto desde el punto de vista exógeno como endógeno; destacando las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas y algunos riesgos que se pueden correr en el desarrollo de los diferentes procesos.

La caracterología exógena circunscrita en el aspecto social al igual que la económica, nos deja entrever que la comunidad es de estrato medio, con una cultura e historia excepcional, ya que el municipio posee una trayectoria desde los tiempos coloniales. Desde lo geográfico, el valle San Nicolás en el que se encuentra ubicado el Municipio de Rionegro, posee tierras fértiles para el cultivo agrario y de ornato, varias y excelentes vías de comunicación, además de contar con el Aeropuerto Internacional José María Córdova, lo que permite la interconexión, el intercambio cultural y la globalización del conocimiento en lo cual la educación bilingüe es clave. Dicha integración comunitaria se ve favorecida por múltiples escenarios recreativos, con calificada dotación y amplios espacios utilizables. Sobresale el ambiente comercial, industrial, laboral, empresarial (pequeñas industrias y grandes fábricas), empleados de oficinas y un nutrido grupo de educadores que hace de este sector una excelente propuesta para la construcción de una sociedad mejor, más preparada, con más futuro y por ende más humana.

De acuerdo con el análisis de la población que desea acceder a nuestra propuesta educativa, se establecen algunos criterios por los cuales los padres y estudiantes prefieren nuestra institución, la propuesta educativa llena las expectativas en cuanto la orientación académica con calidad, la formación cristiana y en valores, el proceso de bilingüismo como medio asertivo y necesidad latente, la organización y disposición de los medios educativos que ofrece el Colegio y la Universidad.

Al hacer un análisis exhaustivo del diseño curricular en cada una de las áreas, se concluye que en todos los diseños hay grandes fortalezas; sin embargo, desde el área de Humanidades se

identifica una nueva necesidad en el proceso de Bilingüismo, para fortalecer los aspectos comunicativo, cognitivo, cultural y académico que exige el mundo globalizado. El dominio de competencias comunicativas en otra lengua, es una oportunidad inigualable para el acceso al conocimiento y la cultura que brinda el idioma inglés, que como es de conocimiento de todos, es la lengua más usada en el ámbito cultural, laboral, académico y profesional.

Es por esto, que el colegio, a través del Centro de Idiomas de La Universidad, desarrolló en el año 2014 con el grado de Preescolar, la Prueba Piloto de Bilingüismo, la cual se ha ido fortaleciendo año tras año y en la actualidad, el proceso ha avanzado hasta el grado sexto de Básica Secundaria.

En el año 2019 recibimos la certificación para primaria bilingüe mediante la Resolución No. 1148 del 28 de noviembre de 2019, la cual autoriza impartir educación regular en modalidad Bilingüe Nacional. Con esta certificación nuestro compromiso como Institución se fortalece a fin de garantizar una formación integral a nuestros estudiantes con la mayor calidad dentro del modelo de bilingüismo nacional. En el año 2025 proyectamos que egrese la primera promoción bilingüe del municipio, la cual acredite un nivel de desempeño B2 según el Marco Común Europeo de Referencia bajo una prueba de lengua internacional estandarizada.

Teniendo en cuenta el proceso de bilingüismo y el crecimiento de la población y nivel de la lengua en el idioma inglés, se hace necesario seguir fortaleciendo cada una de las habilidades a través de la estandarización de exámenes internacionales en el grado 5 con la prueba FLYERS de Cambridge y para el grado 11 TOEFL ITP de Fullbright.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional, está dirigido a niños y jóvenes en edad escolar desde el grado Preescolar. Básica y Media, ofreciendo una propuesta educativa de calidad en formación en valores para formar seres íntegros con proyección social y comunitaria ubicados en municipios cercanos en el oriente Antioqueño.

Según las necesidades de la región y a la formación de las personas que integran la institución, las familias son conscientes de nuestra responsabilidad y apoyan nuestra propuesta con el acompañamiento y vinculación de ellos en las diferentes actividades que se promueven desde el colegio, contamos con familias que comparten nuestra filosofía institucional, nuestros valores, formación académica y cristiana.

3 Especificación de los fines del establecimiento educativo

El Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo, de la Universidad Católica del Oriente fue creado por Acuerdo CD- 026 de noviembre 6 de 1997 del Consejo Directivo. (Ver anexo 1 “Resolución de aprobación del Colegio”).

Anexo 1. Acuerdo CD-026 de noviembre 6 de 1997. Creación del Colegio MAUJ

Mediante Resolución N° 001632 del 19 de agosto de 1998 y Resolución N° 1043 del 21 de junio de 2002, emanadas de la Secretaría de Educación Departamental de Antioquia, se concede licencia de funcionamiento para los niveles de Preescolar, Básica (1° a 9° grados) y Media,

Grados 10° y 11° del Colegio “Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo”. Se autoriza además para ofrecer los ciclos lectivos regulares de la Educación Formal.

Anexo 2. Resolución N° 001632 del 19 de agosto de 1998

Anexo 3. Resolución N° 1043 del 21 de junio de 2002

Mediante la Resolución N°120 del 19 de enero de 2018, emanada por la Secretaria de Educación del Municipio de Rionegro, se concede modificación a la licencia de funcionamiento por apertura de la nueva sede del Colegio Bilingüe Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo sede principal, que se nombrará y SEDE SAN JUAN PABLO II.

Anexo 4. Resolución N°120 del 19 de enero de 2018

Mediante la Resolución No. 1148 del 28 de Noviembre de 2019 la cual autoriza impartir educación regular en modalidad Bilingüe Nacional.

Anexo 5. Resolución No. 1148 del 28 de Noviembre de 2019

Actualmente el proceso del Colegio está orientado bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y las directrices contempladas en las secretarías de educación departamental y municipal.

3.1 Misión

El servicio a la comunidad, entendido como la voluntad de brindar desde su inspiración cristiana sus funciones específicas como Institución Educativa, como compromiso regional, propendiendo por la formación integral de la persona en beneficio de toda la comunidad.

El Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo sede principal y Sede “San Juan Pablo II de la Universidad Católica de Oriente, en el presente y para el futuro impulsará prioritariamente, la formación integral del hombre desde la perspectiva cristiana. Inculcará en toda su gente los valores éticos y el compromiso en la defensa y la promoción de la dignidad de la persona humana y sus derechos. Fortalecerá su presencia en la región tanto en la parte rural como urbana, con apertura a las cambiantes situaciones de la época, contribuyendo especialmente a la solución de problemas tales como: la crisis de valores y la instrumentalización del ser humano, el menosprecio por la vida humana, la utilización irracional de la biodiversidad y la degradación del ecosistema, la intolerancia de la pluralidad, el desconocimiento de la identidad nacional y cultural, lo mismo que la ineficacia e indiferencia de las instituciones.

3.2 Visión

El Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo y la Sede “San Juan Pablo II” de la Universidad Católica de Oriente, será una institución con un alto sentido de fe católica. Para la comunidad formará líderes con profunda convicción de su misión cristiana en el mundo.

Será una institución que conservará los principios cristianos, conservando su identidad propia para lograr la verdad por los caminos de la fe y la ciencia.

Será además una institución decididamente comprometida con la juventud de la región, dando prioridad a este grupo humano para acceder a sus programas y proyectos, de manera especial a aquellos jóvenes que, con gran deseo de superación, buscan en nuestra Institución un apoyo para salir adelante formando una conducta social y una gran potencialidad de liderazgo para servicio de la comunidad.

Como Institución Educativa, con miras a la cualificación de la Educación, integra los conocimientos, la docencia y el bienestar de la comunidad, en sus procesos de enseñanza y aprendizaje, siempre en función de un desarrollo integral del hombre y de un entorno inmediato que es el Oriente Antioqueño, propendiendo por una sociedad mejor, más justa y en paz, según los criterios del evangelio y los principios de la Doctrina Social de la Iglesia.

Fomentará la actitud crítica, reflexiva e investigativa en sus educandos y desarrollará otros niveles educativos, cubriendo además las necesidades del sector rural y demás poblaciones en otras áreas de formación.

3.3 Valores institucionales (principios):

- ✓ **Amor y respeto a la vida:** Fundamentos de todos los valores.
- ✓ **Esperanza:** Capacidad de llenar al hombre de optimismo, facultándolo para jalonar la historia a través de sus vicisitudes.
- ✓ **Fe:** un Sí existencial a un Dios que llama al hombre a la felicidad.
- ✓ **Comunicación:** Capacidad de expresión, relación y escucha. Supone sentido de la libertad, apertura y respeto.
- ✓ **Respeto:** Es la atención y la consideración que se tiene hacia los demás y que comienza con el respeto a sí mismo.
- ✓ **Tolerancia:** Es la capacidad de comprender o hacer frente, de aceptar la diferencia. Actitud complementaria con el respeto a los demás.
- ✓ **Justicia:** como valor evangélico, fruto de la fe, se identifica con el amor. Va más allá de la ley y del dar a cada uno lo que le pertenece. Entraña el reconocimiento del otro como igual a uno mismo. Es así como cobra todo su sentido.
- ✓ **Paz:** valor por el que claman los pueblos de la tierra. Surge desde un orden nuevo de relación entre hombres: La justicia nace en el mismo corazón del hombre.
- ✓ **Responsabilidad:** para trascender en la vida es preciso responder con interés, esfuerzo y constancia ante las exigencias, lo que implica el cumplimiento del deber en el colegio. La responsabilidad necesita de la disciplina y la exactitud; de la toma de conciencia de valores como el trabajo, la creatividad, la capacidad de razonar, la rectitud y la fortaleza de carácter.
- ✓ **Honestidad:** Implica honradez, rectitud, justicia y transparencia consigo mismo y con los demás.
- ✓ **Sencillez:** Implica autenticidad. Quiere decir que los alumnos se manifiesten en verdad, a partir de la conciencia de sus valores, conocimientos, características, principios y posibilidades.

3.4 Identidad institucional

Los símbolos institucionales son los mismos de la Universidad Católica de Oriente a la que pertenece.

3.4.1 Bandera



Significado de los colores de la bandera: Los colores amarillo, blanco y verde, fueron tomados de las banderas de la ciudad de Rionegro, Antioquia, la de Colombia y la Pontificia.

Amarillo: El amarillo simboliza la luz del sol. Representa la alegría, la felicidad, la inteligencia y la energía. En heráldica el amarillo representa honor y lealtad y la sabiduría como verdadera riqueza del ser humano.

Blanco: El blanco se asocia a la luz, la bondad, la inocencia, la pureza y la virginidad. Se le considera el color de la perfección. El blanco significa seguridad, pureza y limpieza. En heráldica, el blanco representa fe y pureza.

Verde: El verde es el color de la naturaleza por excelencia. Representa armonía, crecimiento, exuberancia, fertilidad y frescura. En heráldica el verde representa el crecimiento y la esperanza. Con él queremos reflejar la esperanza en la juventud y en el progreso.

3.4.2 Escudo



El escudo fue aprobado por el Consejo Directivo de la Universidad mediante Resolución rectoral RE-060 del 2012.

Significado del escudo: Los colores verde, blanco y amarillo son los mismos de la bandera de la Universidad, tomados de las banderas de la ciudad de Rionegro, de la de Antioquia, la de Colombia y la Pontificia.

Significan respectivamente, la esperanza en la juventud y en el progreso, la paz en el estudio y la sabiduría como verdadera riqueza del hombre.

Significado de la estrella: La Región del Oriente Antioqueño, en la cual pensamos que la Universidad ha nacido con vocación de estrella. Significa a Cristo luz del mundo, llamado en la escritura Lucero de la Mañana y en la liturgia del Sábado Santo es enaltecido como Lucero que no conoce ocaso. Así mismo, representa a María Madre de la Sabiduría, Patrona de la Universidad, llamada Estrella del Mar y Estrella Matutina.

En el centro se encuentra la abreviatura “UCO” que hace referencia a sus orígenes: la Universidad Católica de Oriente, con tres caracteres:

- ✓ UNIVERSIDAD que quiere seguir la ruta de lo que ella ha sido en el mundo con su misión de investigar y enseñar.
- ✓ CATÓLICA en los propósitos de la Iglesia que, desde los orígenes de la Universidad en el mundo, le ha ofrecido su luz y su apoyo.
- ✓ DE ORIENTE en la región antioqueña de igual nombre para propiciar allí una nueva oportunidad de cultura y de ciencia.

Finalmente el nombre que nos identifica: Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo, en honor de nuestro gran fundador.

3.5 Himno

HIMNO Letra: Mons. Luis Alfonso Londoño Bernal (Q.E.P.D.)

Música: Mons. Oscar Ángel Bernal (Q.E.P.D.)

Arreglo y Dirección: Luis Guillermo Rendón Calderón.

Coro

Alegres te saludamos
querida Universidad
noble hogar donde alcanzamos
unir fe, ciencia y verdad.

Estrofa 1

Alza la frente dormida
que ya viene la mañana
y al trabajo nos convida
del oriente luz temprana.

Estrofa 2

Astro hermoso, sin ocaso,
gran lucero matutino
te seguimos paso a paso
Tú iluminas el camino.

Estrofa 3

Mira, estudiante, la estrella,
que da paz, quita pesares
sigue firme tras su huella:
es la estrella de los mares.

3.6 Lema “A LA VERDAD POR LA FE Y LA CIENCIA”

Un hombre puede saber mucho, pero si no tiene en qué creer, su saber puede tornarse estéril. Es pues la fe, la capacidad divina que planifica el saber; alcanzando entonces la fecundidad histórica. Es en este sentido, como lo afirmó el Papa Juan Pablo II en su documento Fe y razón, cuando compara al hombre con un ave que vuela rumbo a la verdad usando dos alas: La Fe y la razón. Es así como nuestro lema exalta la fe como elemento vital que complementa, acompaña y vitaliza el don maravilloso de la ciencia que Dios dio al hombre como instrumento para acceder a la verdad.

4 Fines de la Educación. Artículo 5 Ley General de educación 115 1994

Artículo 5. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- b) La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- c) La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- d) La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- e) La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- f) El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- g) El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- h) La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

- i) El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- j) La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- k) La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- l) La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
- m) La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

4.1 Objetivos de Dirección de la Primera Infancia

- a) Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños en primera infancia.
- b) Definir una política pública de largo plazo que oriente al país en materia de sostenibilidad técnica y financiera, universalización de la atención y fortalecimiento de los territorios.
- c) Garantizar la pertinencia y calidad en la Atención Integral a la Primera Infancia, articulando acciones desde antes de la concepción, hasta la transición hacia la educación formal.
- d) Sensibilizar y movilizar a toda la sociedad colombiana con el propósito de transformar las concepciones y formas de relación con los niños y las niñas más pequeños. Hacer visible y fortalecer la familia como actor fundamental en el desarrollo infantil temprano.
- e) Brindar acceso a la educación inicial a las niñas y niños colombianos, con el propósito de aportar a la sociedad y al país personas capaces de entender su ejercicio futuro de ciudadano, en el marco de los deberes y derechos del ciudadano.
- f) Promover el desarrollo integral de los niños y niñas a través de la construcción de su individualidad, su identidad social y cultural, formación para la convivencia, reconocimiento de los otros, desarrollo de capacidades para la acción y aseguramiento de su bienestar.
- g) Aportar en los procesos de formación, cualificación y reflexión en torno al sentido de la atención integral a la primera infancia, como herramienta para la superación de la pobreza y el desarrollo social del país.
- h) Fortalecer las dinámicas familiares y comunitarias, y transformar los ambientes donde transcurre la vida de las niñas y niños, con el propósito de favorecer su desarrollo integral.

4.2 Objetivos de la Educación Preescolar

Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje; d) La ubicación espaciotemporal y el ejercicio de la memoria;
- d) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- e) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- f) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- g) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- h) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- i) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

4.3 Objetivos de la Educación Básica

Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas. Son objetivos generales de la educación básica:

- a) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- b) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- c) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- d) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- e) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

4.4 Objetivos de la Educación Media

Son objetivos específicos de la educación media académica:

- a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;

- d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- h) El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

5 Proyección de Oferta Colegio

Nuestra proyección está enfocada al servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica y Media; para el año 2020 estarán los grados de Transición y Primero, Segundo y Tercero en la Sede “San Juan Pablo II” y en la Sede Principal Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo los grados de Cuartos, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo y Once.

En nuestras instalaciones actuales contamos con 53 grupos y aulas de clase dotadas con mobiliario y enseres físicos y tecnológicos para el desarrollo de las actividades académicas, cada una con capacidad de 25 a 30 estudiantes por aula, a su vez se tiene laboratorios de informática, Química, Física, Espacios deportivos, biblioteca, capilla y auditorios.

El Colegio dentro de sus políticas de proyección realizamos varias actividades que nos permiten dar a conocer en la región, a través, de diferentes medios masivos de comunicación como: la emisora, la página web, visitas a Centro Educativos Infantiles del municipio y municipios vecinos; y desde el mes de marzo se realizan el proceso de inscripción con el fin de brindarles a los padres de familia una opción segura y confiable de acuerdo a los procesos educativos llevados en la institución; por medio de Jornadas de Inmersión donde se explica y se da a conocer nuestro horizonte institucional, políticas educativas y pedagógicas del Colegio.

Nuestra propuesta educativa, es de nivel académico, formativa e integral; cuenta con un plan de estudios regidos por los lineamientos del MEN, donde se promueve el desarrollo de las competencias, valores y principios, también se dinamizan proyectos obligatorios y optativos que fortalecen y enriquecen nuestra labor educativa y nuestra proyección social en la comunidad.

La oferta del Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo está planteada como Colegio Bilingüe Nacional bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, descrito en la guía N° 4,

De acuerdo con el MEN (2020) Si la institución es un colegio bilingüe nacional: tiene una alta intensidad de contacto con la lengua extranjera en el plan de estudios (más de 50%) y se usan dos o más lenguas en la enseñanza - aprendizaje de distintas áreas curriculares. Los directivos son nacionales. La mayoría de los profesores son bilingües colombianos. Requiere que sus graduados aprueben un examen de lengua extranjera internacional además de aprobar el currículo colombiano. Promueve una orientación intercultural.

En el año 2024 se presenta lo documentado requerido a la secretaría de Educación de Rionegro para completar la certificación de Colegio Bilingüe Nacional en toda la institución, dado que en el año 2025 egresa la primera promoción Bilingüe.

Con el propósito de continuar fortaleciendo los procesos formativos propios de un colegio bilingüe y responder de manera efectiva a las exigencias del siglo XXI, el colegio ha iniciado en el año **2024** la implementación del programa Dual Diploma – Bachillerato Internacional Americano. Esta innovadora propuesta académica está dirigida a los estudiantes que deseen obtener una doble titulación: el título de bachiller nacional y el High School Diploma de los Estados Unidos.

El Dual Diploma representa una ventana hacia oportunidades ilimitadas y un horizonte expandido para el crecimiento personal y académico de los estudiantes. Fundamentado en la fusión entre el sistema educativo colombiano y el estadounidense, este programa crea una experiencia enriquecedora que los prepara para sobresalir en un mundo globalizado.

Una de sus ventajas radica en su enfoque integral y equilibrado. Además de obtener un título de bachillerato colombiano, los estudiantes tienen la oportunidad de obtener un diploma de escuela secundaria estadounidense reconocido a nivel mundial. Este doble reconocimiento amplía las posibilidades de educación superior en universidades internacionales y ofrece a los estudiantes una valiosa perspectiva sobre diferentes culturas y sistemas educativos.

El riguroso plan de estudios del Dual Diploma está diseñado para fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y el desarrollo de habilidades interpersonales. Los estudiantes tienen acceso a una amplia gama de materias que abarcan desde las humanidades hasta las ciencias, y pueden participar de manera extracurricular en una comunidad global que complementa su experiencia académica.

En resumen, el Dual Diploma es un camino hacia la excelencia académica, la comprensión global y el desarrollo personal. Al integrar lo mejor de dos sistemas educativos, prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos del siglo XXI con confianza y éxito.

Desde nuestra misión como Colegio Católico, impactamos a la comunidad con el servicio social, por medio del proyecto de Pastoral que responde al sentido humanista de la institución. Su propósito es sensibilizar a los niños y a los jóvenes para que aprendan a valorar lo que tienen a compartir con quienes más lo necesitan. Desde este proyecto se promueven actividades como: celebraciones religiosas y sacramentales, donación de víveres, ropa y juguetes para compartirlos con comunidades vulnerables.

6 Lineamientos Generales del Currículo y del Plan de Estudios

6.1 Currículo

El diseño curricular del Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo y la Sede San Juan Pablo II; busca regular, organizar y planear las actividades de enseñanza aprendizaje conforme a la estipulado en el art. 76 de la Ley 115, en donde el currículo se entiende como un conjunto de estrategias, metodologías, criterios y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, global, nacional, regional y local, incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos para la puesta en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

La estructura curricular está integrada de tal forma que incluya el plan de estudios, proyectos pedagógicos, proyectos culturales, proyectos cívicos, proyectos de investigación, manifestaciones institucionales individuales y colectivas de carácter regional, departamental, nacional e internacional; respetando y asumiendo las costumbres, creencias, valores, hábitos, tradiciones, procesos y cualquier otra manifestación conducente a integrar de manera interdisciplinaria el conocimiento propio de las áreas y su aplicación en la vivencia cotidiana. Es decir, la interculturalidad y la transversalidad de las áreas.

Estos procesos se lograrán mediante una participación analítica, crítica, propositiva y creativa de todos los miembros de la comunidad educativa, pero en especial, los directivos docentes, el cuerpo docente y el estudiantado.

El proceso de diseño y práctica del currículo en el Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo y la Sede San Juan Pablo II, se sustenta en el desarrollo del ser humano, en la consolidación de saberes, valores, afectos, ideas, aspiraciones y acciones hacia la identidad cultural, institucional, regional y nacional, los fines de la educación, los lineamientos e indicadores curriculares y los propósitos definidos por esta comunidad educativa en el presente Proyecto Educativo Institucional. Esta construcción del diseño curricular exige una integración y flexibilidad de las disciplinas y saberes, basándose en los siguientes principios.

- ✓ **Interdisciplinariedad:** o sea la relación entre las distintas disciplinas, áreas o asignaturas.
- ✓ **Transversalidad:** entendida como los elementos conceptuales y prácticos que permanecen, desde el comienzo hasta el final, el proceso educativo y las interrelaciones horizontales de las diversas áreas del conocimiento.
- ✓ **Interculturalidad:** para dar cabida a las propias vivencias y costumbres y a los otros, como elemento fundamental del saber. Lo anterior facilita hallar la relación entre el conocimiento y su aplicación en la vivencia cotidiana; entre los saberes de las diversas áreas y entre los diversos programas, mediante el análisis y la creatividad de quienes componen la comunidad educativa del Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo en especial el cuerpo docente y el estudiantado.
- ✓ **Autonomía escolar:** “Las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional”.(artículo 77 de la Ley 115 de 1994) En esa perspectiva, todos los integrantes de la comunidad educativa del Colegio pueden hacer propuestas e implementarlas, definir orientaciones pedagógicas, contenidos de los programas, actividades

escolares y dirigir la formación y fortalecimiento de valores, desarrollando el principio constitucional de participación comunitaria democrática.

6.2 Bilingüismo

El propósito general del Proyecto de bilingüismo es lograr una alta competencia en el idioma, ofreciendo diferentes estrategias metodológicas mediante la configuración de un impacto regional en el aprendizaje de una lengua extranjera, con el fin de dar respuesta a las exigencias y desafíos del nuevo siglo.

En el año 2014 se realizó un proyecto piloto en bilingüismo con el grado preescolar con el fin de fortalecer el nivel de inglés a través del área de inglés. Por consiguiente, se inició con el grado Transición Bilingüe, el 50% de las asignaturas se dictaron en lengua materna y el 50% restante en inglés como lengua extranjera. Este proceso de bilingüismo está diseñado en forma ascendente y gradual, proyectando llegar al grado Undécimo en el año 2025. Se han implementado las siguientes áreas en inglés de Jardín a grado quinto: Música, Ciencias Naturales, Educación Artística, Educación Física y Tecnología e informática, las cuales utilizan diferentes estrategias metodológicas para la enseñanza del idioma a través del contenido específico de cada asignatura.

La educación bilingüe ofrece una oportunidad única para integrar distintas áreas del conocimiento de manera transversal, potenciando el aprendizaje significativo y el desarrollo de habilidades críticas en los estudiantes. En este contexto, la transversalización de las áreas en un proyecto de bilingüismo no solo fortalece el dominio de una segunda lengua, sino que también fomenta una visión integral del mundo. La educación bilingüe ofrece una oportunidad única para integrar distintas áreas del conocimiento de manera transversal, potenciando el aprendizaje significativo y el desarrollo de habilidades críticas en los estudiantes.

En los **grados sexto y séptimo** se da continuidad a las siguientes asignaturas: Ciencias, educación física, tecnología e informática e inglés y se adicionan en el año 2025 robótica, ética y religión. Además, se establece una nueva área llamada LANGUAGE LAB que tiene como objeto la aplicación de las habilidades lingüísticas a través de actividades contextuales, creativas, proyectos y el uso del idioma en situaciones reales, además de la transversalización de las áreas con enfoques más prácticos que facilite la asimilación y aplicación del idioma en un contexto. Esta materia tiene como propósito permitir la producción del idioma extranjero con el fin de mejorar no solo sus habilidades lingüísticas sino su capacidad de pensamiento crítico, resolución de problemas y trabajo en equipo las cuales son habilidades esenciales del siglo XXI para nuestros estudiantes en el mundo moderno. Adicionalmente, esta materia se apoya de metodologías CLIL (Content and Language Integrated Learning) y STEAM ya que se trabaja a través de proyectos que incluyen el uso de la ciencias, tecnología, matemáticas y arte.

Dando continuidad a la consolidación del proceso de bilingüismo, el colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo comprende que la educación bilingüe se ha convertido en una herramienta esencial para formar ciudadanos del mundo, capaces de comunicarse en más de un idioma y desenvolverse en diferentes contextos. Sin embargo, su implementación no debe limitarse solo

a la enseñanza de una lengua extranjera, sino que debe integrarse de manera transversal en el currículo educativo de un colegio Bilingüe Nacional. En este sentido, la articulación de asignaturas en un proyecto bilingüe contribuye con un aprendizaje más significativo y contextualizado, promoviendo el desarrollo de competencias tanto lingüísticas como académicas.

Uno de los enfoques más utilizados para la integración de contenidos en programas bilingües es el Content and Language Integrated Learning (CLIL). Este enfoque busca que los estudiantes aprendan contenidos de diversas asignaturas a la vez que desarrollan sus habilidades en un segundo idioma. Para lograr una articulación efectiva en un proyecto bilingüe, es fundamental considerar la selección de contenidos, determinar qué asignaturas y temas se pueden impartir en la segunda lengua sin afectar la comprensión de los conceptos fundamentales y en el desarrollo de competencias no solo se debe priorizar el aprendizaje del idioma, sino también garantizar que los estudiantes adquieran conocimientos sólidos en las diferentes áreas.

La articulación de asignaturas en un proyecto bilingüe representa una oportunidad para que los estudiantes desarrollen habilidades en un segundo idioma mientras adquieren conocimientos en distintas disciplinas. A través de enfoques y estrategias pedagógicas innovadoras, es posible garantizar un aprendizaje integral que prepare a los alumnos para los desafíos del mundo actual.

Por consiguiente, **desde los grados octavo a undécimo** se establecen las áreas inglés, Language Lab y Robótica, además de la transversalización con las áreas como química, ética, religión. Adicionalmente, se utilizan estrategias como proyecto ambiental, Happy Hour, pruebas externas, preparación de pruebas internacionales y club de conversación en los centros de interés. Así mismo, la institución con el propósito de graduar estudiantes con un nivel competitivo para el ingreso a las universidades y el mundo laboral prepara a los estudiantes con un inglés más académico, donde se certifica el nivel de la Lengua a través de pruebas Internacionales avaladas por el Ministerio de Educación Nacional.

6.2.1 Proyección de bilingüismo nacional

Con el propósito de fortalecer el uso del inglés y cumplir con la propuesta Bilingüe Nacional 50/50, el Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo, además de las estrategias actuales, define una proyección al año 2027 para los grados de sexto a undécimo de la siguiente manera:

Tabla 2. *Proyección a 2027 de la intensidad horaria de asignaturas orientadas en inglés de sexto a once*

SEXTO Y SÉPTIMO			
ÁREAS EN INGLÉS	Nº DE HORAS	ÁREAS EN ESPAÑOL	Nº DE HORAS
Inglés	5	Ciencias sociales	4
Ciencias Naturales	4	Matemáticas	5
Ética	1	Lengua castellana	4
Religión	1		
Educación Física	2		

SEXTO Y SÉPTIMO			
ÁREAS EN INGLÉS	N° DE HORAS	ÁREAS EN ESPAÑOL	N° DE HORAS
Robótica	1		
Tecnología informática e	1		
Language Lab	1		
Artística	1		
TOTAL	17	TOTAL	13

OCTAVO Y NOVENO			
ÁREAS EN INGLÉS	N° DE HORAS	ÁREAS EN ESPAÑOL	N° DE HORAS
Inglés	5	Ciencias sociales	4
Language Lab	4	Matemáticas	5
Ética	1	Lengua castellana	4
Religión	1	Ciencias Naturales	4
Educación Física	2		
Robótica	1		
Tecnología informática e	2		
Artística	2		
TOTAL	18	TOTAL	17

DÉCIMO Y ONCE			
ÁREAS EN INGLÉS	N° DE HORAS	ÁREAS EN ESPAÑOL	N° DE HORAS
Inglés	5	Ciencias políticas	2
Language Lab	3	Lengua castellana	4
Ética	1	Química	3
Religión	1	Física	4
Educación Física	2	Trigonometría/ Cálculo	4
Robótica	1		
Tecnología informática e	1		
Artística	1		
Filosofía	2		
Chemistry lab	1		
TOTAL	18	TOTAL	17

6.2.2 Integración de áreas en el proceso bilingüe

El proyecto de bilingüismo desde el año 2014 se ha caracterizado por el fortalecimiento de las habilidades comunicativas de los estudiantes; en la adquisición del inglés como lengua extranjera, a través de la enseñanza de diferentes áreas del conocimiento en inglés. En la básica primaria el objetivo fundamental es que los estudiantes logren comunicarse, desarrollar las competencias auditivas y orales, además de adquirir vocabulario de utilidad para sus entornos cotidianos.

Por tal motivo, es considerable la continuidad del proyecto en bachillerato para el avance de competencias y desarrollo cognitivo; requiriendo el aprendizaje del inglés de una manera más intensiva para mejorar los componentes gramaticales que requiere el aprendizaje de la lengua y al mismo tiempo estén en la capacidad de presentar exámenes internacionales que los certifiquen en el conocimiento de este según los estándares del Marco Común Europeo.

Áreas de conocimiento como ciencias, language lab, robótica, ética, religión y tecnología e informática permitirán que los estudiantes exploren, adquieran nuevos conocimientos, experimenten e intercambien información e igualmente respondan a las necesidades que exige el mundo moderno. Dichas asignaturas están inmersas en el aprendizaje de una lengua extranjera permitiendo que el alumno desarrolle habilidades del siglo XXI, estando a la vanguardia de la investigación e innovación y el desarrollo en las tecnologías de la información y las comunicaciones. Además, de manera transversal con diferentes asignaturas, adquieren nuevos conceptos útiles para el aprendizaje significativo.

El proyecto de bilingüismo pretende la búsqueda del conocimiento a través de metodologías versátiles y dinámicas que incluyan la interacción de diferentes áreas del conocimiento contribuyendo en gran medida a que el estudiante obtenga competencias en el entorno académico, personal y profesional.

En este sentido el Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo, en su propuesta ha consolidado y validado un escenario formativo en básica primaria y dado los resultados exitosos en el proceso formativo y en el desarrollo de habilidades en los estudiantes, y proyecta un escenario formativo bilingüe integral e innovador que complemente una propuesta por áreas que responden a las políticas del Ministerio de Educación Nacional en el marco de un Colegio Bilingüe.

De acuerdo con el objetivo descrito anteriormente, y buscando el fortalecimiento de las habilidades comunicativas, las clases en inglés de las diferentes asignaturas y los proyectos transversales se desarrollan a través de diferentes estrategias. Por ejemplo, en Language Lab se ven temas como debates y discusiones, fonética inglesa, Storytelling, democracia, modismos, autobiografías, literatura, divisas, proyecto de vida, entre otros. Esta asignatura proporciona una oportunidad invaluable para integrar las cuatro habilidades lingüísticas (escuchar, hablar, leer y escribir) de manera holística. Al enfocarse en temáticas y contextos reales, los estudiantes podrán desarrollar una comprensión más profunda y significativa del idioma, aplicándolo de manera práctica y auténtica.

En los grados séptimos y octavos, las áreas de ética y religión son en inglés. De esta manera, a través de las distintas estrategias metodológicas, se trabajan las cuatro habilidades. Además, se realizan proyectos articulados al área de inglés y Language Lab en los grados noveno y décimo. En el grado noveno, se realiza la investigación sobre las cinco religiones universales las cuales tienen como proyecto final, la presentación de una exposición acerca del tema

En el grado décimo, teniendo en cuenta que el tema que se trabaja en el año es el “Proyecto de vida”, con el área de Language Lab, se profundiza en este tema. Además, se realiza el proyecto de emprendimiento y liderazgo juvenil, en el cual los estudiantes generan algunas iniciativas para emprender, y finalmente se tiene la feria de emprendimiento, para ofrecer sus productos a los demás miembros de la institución, todo esto desarrollándose en el idioma extranjero.

Con la asignatura de química en el grado undécimo se ha estado implementado el uso del material escrito en inglés (presentaciones, talleres y exámenes), esto con el fin de apoyar la práctica del idioma en otro contexto diferente al acostumbrado, además de aprovechar el material que se encuentra en inglés. También se usa en algunas ocasiones material audiovisual para complementar las explicaciones. Adicionalmente, las prácticas de laboratorio son otro complemento importante que se da en el área y en la práctica del idioma.

El enfoque transversal con otras asignaturas proporciona una integración efectiva del idioma inglés en el currículo escolar. Al abordar temáticas y proyectos que se relacionan con otras materias, los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar y reforzar los conocimientos adquiridos en diferentes áreas del conocimiento. Esto fortalece su capacidad para utilizar el idioma inglés como una herramienta de comunicación efectiva en una variedad de contextos académicos y profesionales.

6.3 Plan de estudios

El plan de estudios de la institución asume la organización de acuerdo con los lineamientos de la Primera Infancia y a los Estándares de Educación, orientados por el Ministerio de Educación Nacional.

Anexo 6. Plan de Estudios Colegio MAUJ

Anexo 7. Sistema de evaluación Colegio MAUJ

- ✓ En el ciclo de Preescolar, los grados de Jardín y Transición, se trabajará de acuerdo a las dimensiones del desarrollo, las cuales hacen énfasis en el desarrollo de los niños y las niñas, pero poniendo en consideración que en esta etapa de la vida los sujetos tienen las condiciones para aprender y hacer, el Ministerio de Educación Nacional hace su apuesta por el desarrollo de sus competencias; que están centradas en el aprendizaje, este aprendizaje tiene en cuenta al ser, el saber, sus relaciones y contexto.
- ✓ En la Educación Básica Secundaria y Media, Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Previstas según la ley 115 de 1994 (artículo 23), sin olvidar la autonomía escolar dentro de los límites

establecidos por la ley. Este conjunto de áreas estará articulado con el componente teleológico institucional.

6.3.1 Marco legal del plan de estudios

La Constitución Política de Colombia ordena que “el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica” (Capítulo 2, art. 67, inciso tercero).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto anteriormente, la Ley General de Educación (Ley 115 del 8 de febrero de 1994, art. 11, literal a) que regula la educación preescolar establece que el preescolar comprenderá mínimo un grado obligatorio. El artículo 15 define que: “La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas” (Ley General de Educación, 1994).

A su vez, en el artículo 16 se exponen los nueve objetivos específicos del nivel preescolar. El Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997, artículo 2, establece tres grados para la prestación del servicio del nivel Preescolar: Prejardín (3 años de edad), Jardín (4 años de edad) y Transición (5 años de edad). Los niños y las niñas del grado transición asistirán a la institución educativa en una jornada correspondiente a cuatro horas diarias, veinte horas semanales y ochocientas anuales. El artículo 12 del citado decreto concibe el currículo del nivel preescolar como un proyecto pedagógico e investigativo que cumple dos funciones: integrarse con los objetivos específicos del nivel y articularse con los procesos de la educación básica. Por su parte, la Resolución 2343 del 5 de junio de 1996 establece los indicadores de logros curriculares como medio para valorar el proceso educativo en las instituciones.

Teniendo en cuenta el Decreto 1860 del 3 de agosto 3 de 1994, la construcción del currículo por su carácter flexible permitirá a las instituciones educativas adaptaciones consecuentes con las características y dinámicas propias del contexto sociocultural y político. El despliegue de los procesos curriculares se lleva a cabo a partir de proyectos lúdico - pedagógicos y de diversas actividades que propendan por la integración de las dimensiones del desarrollo humano, las cuales contemplan los ritmos de aprendizaje y las necesidades e intereses de los niños y las niñas. En suma, le apuestan a una educación inclusiva y diversa. El plan de estudios se fundamenta en la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 2001, decreto 0230 de 2002, ley 715 de 2001, Decreto 1290 de 2009, el Artículo 97 de la Ley 115 y su Decreto Reglamentario 1860 y otros.

6.3.2 Jornada Escolar

El Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo sede principal y Sede San Juan Pablo II, ofrece una jornada escolar de acuerdo a las orientaciones lineamientos del MEN y las establecidas por la ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.

El horario de la jornada escolar para el Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo y la Sede San Juan Pablo II, está definido desde el comienzo del año lectivo, propuesto de acuerdo con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, durante las cuarenta (40) semanas.

- ✓ La intensidad horaria para el nivel Preescolar será como mínimo de treinta (30) horas semanales efectivas de trabajo con estudiantes, las cuales serán fijadas y distribuidas por el rector o director del establecimiento educativo, destinadas al desarrollo de las dimensiones propias del nivel y se integran a los diferentes proyectos pedagógicas que promueven el juego, la literatura, el arte y la exploración del medio.
- ✓ La intensidad horaria para Básica y Media, será mínimo de treinta (30) horas semanales, con estrategias o actividades para cumplir, diseñadas en el plan de estudio de cada una de las áreas y asignaturas definidas por el MEN.
- ✓ Períodos de clase. Dentro de nuestra propuesta pedagógica las clases son de una hora, las cuales serán invertidas en actividades formativas, académicas y de relación con el contexto que permita la aplicación de los saberes y competencias a desarrollar en los estudiantes.

6.3.3 Proyectos Obligatorios

Corresponden a lo establecido en el artículo 14 de la ley 115. Los correspondientes a los numerales a y b se incorporan a los proyectos de los Núcleos Ético Político y al Lúdicoartístico, en las áreas de Sociales y Educación Física, según lo establecido por el parágrafo 1 del mismo artículo:

- a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo. El colegio proporciona actividades que fortalezcan el desarrollo de aptitudes que respondan a los intereses de los alumnos y favorezcan la utilización del tiempo libre.
- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. La Educación sexual se dará en jornadas especiales, desarrolladas tanto con los alumnos como con los padres de familia, artífices de los fundamentos de nuestros alumnos. Se trabajan articulados a áreas relacionadas que pueden enfatizar objetos de enseñanza determinados, a los proyectos y servicios de bienestar institucional y de gestión comunitaria y a las actividades culturales y de extensión académica.

6.3.4 Otros proyectos

✓ **Proyecto Habilidades para la vida:**

En 1993 la Organización Mundial de la Salud (OMS) lanzó su Iniciativa Internacional proponiendo incluir la enseñanza de Habilidades para la Vida en la educación formal, se ha convertido en un campo prometedor de investigación y práctica, con amplia difusión en distintas regiones del mundo. El enfoque de Habilidades para la vida realiza sus aportaciones en ámbitos como: promoción de la salud, inclusión social, promoción de la convivencia, fomento de la resiliencia, prevención de riesgos psicosociales, calidad de la educación, desarrollo humano, etc. Las habilidades para la vida son aquellas aptitudes necesarias para tener un comportamiento adecuado y positivo que permita enfrentar eficazmente los retos y desafíos de la vida diaria. Son un conjunto de destrezas psicosociales cuyo desarrollo incrementa las posibilidades de las personas a aumentar su desempeño en el día a día.

Una forma de impulsar la estrategia de habilidades para la vida es en el área educativa en la que asisten niños y jóvenes en proceso de formación tanto académica como personal, por medio de estrategias lúdicas y dinámicas para compartir conocimientos en pro de la salud mental de la futura generación en la cual se puedan apropiar, aplicar y replicar del tema para sí mismos y las demás personas, para fortalecer y potencializar la manera más adecuada de enfrentar las situaciones del día a día, y que logren superar las adversidades que se presenten desde todos los ámbitos de la vida, social familiar y personal; y logren alcanzar con mayor facilidad y éxito las metas y propósitos que se propongan sin afectar a los demás. Es por esto que es una estrategia fundamental compartir un proyecto con el CMAUJ dirigido a esas habilidades que permiten incrementar una mejor calidad de vida.

✓ **Proyecto de prevención y atención de desastres:**

Pretende generar conciencia de los riesgos que se presentan en la institución y desarrollar estrategias para atender las posibles eventualidades que se presenten. Para ello, se cuenta con un comité de estudiantes comprometidos y capacitados para apoyar emergencias.

✓ **Tras las huellas:**

Es un proyecto social y pastoral, que responde al sentido humanista de la institución educativa. Su propósito es sensibilizar a los niños y a los jóvenes para que aprendan a valorar lo que tienen a compartir con quienes más lo necesitan, se realizan durante el año campañas donde se recogen mercados, ropa, juguetes, utensilios de aseo, que luego por medio de salidas y visitas de los estudiantes de los grados superiores los llevan a la población beneficiaria.

✓ **Proyecto de After School:**

Es una estrategia de acompañamiento de tareas y responsabilidades académicas en jornada extraescolar para todos los estudiantes cuyos padres de familia deseen que sus hijos participen de este, dado que la estrategia tiene un costo adicional.

Acompañar a los estudiantes en el proceso académico con respecto a la realización de las tareas y desarrollo de un plan de acción personal que, dirigido por hábitos de estudio, permita el logro de las metas cuantitativas y de crecimiento personal.

El acompañamiento escolar y académico unido a los hábitos de estudio son el mejor y más potente predictor del éxito académico, mucho más que el nivel de inteligencia o de memoria. Lo

que determina nuestro buen desempeño académico es el tiempo que dedicamos y el ritmo que le imprimimos a nuestro trabajo. Durante la educación secundaria, por lo general vamos incorporando unos hábitos de estudio de manera no sistemática, ya que no suelen enseñarse directamente. Por eso, consideramos pertinente y necesario establecer unos parámetros claros donde orientemos y guiemos a nuestros estudiantes dentro de este proceso de creación y adaptación a nuevos hábitos para que respondan a los principales desafíos del entorno escolar y de la vida misma.

Por tal motivo, para crear hábitos de estudio es necesario recurrir a la orientación en nuevos métodos, técnicas y estrategias de estudio y aprendizaje.

Como primer elemento, las técnicas deben plantearse como punto de partida; deben ser orientadas hacia la organización y aprovechamiento del tiempo, puesto que puede ayudarnos a tener más autocontrol con respecto a los estados alterados de la adolescencia en su búsqueda por una identidad propia y formación de su carácter y criterio. Para ello se debe motivar a los estudiantes a conseguir tiempo de estudio eficaz, para una programación equilibrada que responda a todas las dimensiones y necesidades de cada estudiante.

Como segundo elemento, las técnicas nos van a brindar la posibilidad de plantear estrategias, procedimientos o métodos como prácticas para adquirir aprendizajes, ayudándonos a facilitar el proceso de memorización y de estudio para mejorar el rendimiento académico.

Como tercer elemento, los métodos, hábitos y las técnicas de estudios se propondrán como un conjunto de estrategias que nos permitirán hacer un trabajo académico de manera más rápida y eficaz, con el fin de hacer operativa nuestra actitud frente al estudio y el aprendizaje. De manera que, como cuarto elemento, las estrategias de aprendizaje trabajadas durante el “After School” tendrán como fin último orientar la interiorización del conocimiento a partir de unas acciones a seguir que nos ayudarán a ser más conscientes a la hora de tomar una decisión sobre el procedimiento que hay que utilizar a la hora de conseguir un objetivo de aprendizaje.

✓ **Proyecto Centros de Interés:**

Los centros de Interés son un espacio que el colegio brinda dentro del horario escolar con el propósito de orientar a los estudiantes en actividades cotidianas para la vida durante su tiempo libre. Los centros de Interés se fundamentan en la teoría del Psicólogo y pedagogo Ovide Decroly, propone los centros de Interés como un método pedagógico basado en la observación de los niños y en su aprendizaje, bajo el lema de “Escuela por la vida y para la vida” con el fin de centrar la educación en las necesidades e intereses de los estudiantes para mantener en ellos la atención y la motivación. Así se vinculan el aprendizaje a los intereses de los estudiantes, garantizando la motivación y la curiosidad de los estudiantes

✓ **Proyecto Club científico MAUJ:**

El Club MAUJ es un espacio de educación alternativa desde la investigación formativa y la creatividad, en el cual jóvenes, niñas y niños son protagonistas de su aprendizaje y agentes fundamentales para la invención de formas y caminos para la apropiación y transformación del territorio. La dedicación para ello es el resultado de su propio interés, de su disponibilidad de tiempo, planificación y conocimientos necesarios para cumplir sus metas colectivas.

Nuestro funcionamiento tiene dos modalidades, en primer lugar, es un espacio para el desarrollo de las clases del plan de estudio del Colegio MAUJ, especialmente las clases de investigación, en segundo lugar, es un espacio para la investigación y la creatividad como lúdica en el tiempo

libre, tanto lúdicas organizadas por el Colegio MAUJ, como un espacio para el desarrollo de actividades de los Semilleros de Investigación.

Este espacio es posible en colaboración con investigadores, visitas a laboratorios, museos, jardines botánicos, observatorios astronómicos, reservas naturales, bibliotecas, zoológicos y centros de investigación, entre otros. A la elaboración, ejecución, presentación y divulgación de proyectos de investigación desde su iniciativa y las temáticas de su interés.

Su objetivo es promover en los estudiantes del Colegio, habilidades y competencias investigativas, que favorezcan una cultura ambiental e investigativa, comprendan la importancia de la ciencia, tecnología, la conservación de la naturaleza y uso sostenible de los recursos naturales.

6.4 Inclusión a Estudiantes con Necesidades Educativa Especiales

Como Política Nacional se orienta a las instituciones para implementar desde su quehacer pedagógico las estrategias de atención para estudiantes con necesidades educativas especiales, el colegio dando cumplimiento a dicho mandato cuenta con apoyo psicopedagógico que orienta a los docentes en el manejo y atención a la población con NEE; este apoyo permite realizar acompañamiento pertinente a los estudiantes según sus necesidades.

Para el Ministerio de Educación Nacional (MEN), es importante garantizar el acceso a la educación sin ningún tipo de discriminación (Colombia. Ministerio de Educación Nacional, 2005). Uno de los grupos poblacionales que se encuentra en riesgo de vulneración del derecho a la educación en equidad, son los estudiantes con diferencias étnicas, religiosas, demográficas, psicosociales, emocionales y con necesidades educativas especiales (NEE), entre otras.

En lo que se refiere a discapacidad, estos estudiantes se han hecho visibles con su integración a las aulas regulares de manera progresiva, pero en ellas también se sienten excluidos. Saliendo al encuentro de esta necesidad, el MEN presenta el Decreto 1421 de 2017, “Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”, en el que se le solicita a todas las instituciones educativas pasar de una metodología en la cual estos estudiantes están presentes en las aulas, sin participar y sin progresar en su proceso personal y académico; a una educación inclusiva, donde el estudiante es un actor que tiene derecho a acceder a la información, espacios y procesos en general, siendo reconocido y escuchado, participando en la toma de decisiones y en aspectos que le competen, además de progresando de acuerdo a las oportunidades que el entorno le ofrece para aprender y avanzar de acuerdo a su ritmo y capacidades. De esta manera, las personas con NEE logran un desempeño e integración en la sociedad de manera positiva y responsable (Colombia. Ministerio de Educación Nacional, 2017).

El Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo y la Sede San Juan Pablo II, como Institución Educativa Católica, está llamado a salir al encuentro de esta población y a practicar el evangelio, por lo tanto, se genera la necesidad de fortalecer la preparación pertinente a los docentes, quienes son los responsables de la atención a los estudiantes en general, a los estudiantes que presentan barreras de aprendizaje, que presentan restricciones en la participación por sus condiciones personales, físicas, cognitivas, emocionales o psicosociales y a los que tienen talentos

excepcionales y que por esta razón se les dificulta integrarse de manera efectiva en el ámbito escolar. Como prioridad, se evidencia la capacitación de los docentes, no solo en la comprensión de los diferentes diagnósticos y condiciones, sino también en la forma de implementación de estrategias y didácticas para favorecer el aprendizaje de los estudiantes. Dentro de la agenda de preparación para una educación inclusiva, el Colegio, inicia el proceso de caracterización y sensibilización a la comunidad educativa con respecto a la población con estas características, teniendo en cuenta tanto las dificultades cognitivas, como las emocionales y las de comportamiento, de esta manera, se sale al encuentro de los requerimientos de la filosofía cristiana y de la política pública de salud mental (Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social, 2018). A partir de la caracterización continua de los estudiantes del Colegio, se inician acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de éstos y de sus familias y a alcanzar el logro de objetivos propuestos, entre estas acciones se tienen varias modalidades, adaptaciones y adecuaciones a nivel metodológico y elaboración de Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), en caso de ser necesario. En relación con el proyecto bilingüe, los niños que tienen algún diagnóstico, se les realiza las adaptaciones curriculares pertinentes de acuerdo con las competencias a desarrollar en el grado y teniendo en cuenta los Derechos Básicos de Aprendizaje DBA.

6.4.1 Sustento legal del proyecto de inclusión del Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo y la Sede San Juan Pablo II.

Dentro de este proyecto, es importante tener en cuenta todos los lineamientos legales que orientan al Colegio frente a la Política de Inclusión.

✓ **Resolución número 4886 de 2018. (7 Nov 2018)**

“Por la cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental”. El ministerio de Salud y Protección Social, retomando el Plan Hemisférico de la Salud Mental 2015-2020, busca orientar programas de promoción, prevención y rehabilitación que fortalezcan las habilidades psicosociales individuales y colectivas, la cohesión social y la gestión de entornos saludables, resilientes y protectores, que articulen los sistemas de servicios de salud mental con los dispositivos de base comunitaria incluyente, la gestión del conocimiento y la articulación sectorial e intersectorial. De esta manera, se busca optimizar condiciones de equilibrio y bienestar humano en términos de logros de desarrollo integral desde una perspectiva de capacidades y derechos humanos (Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social, 2018). Para dar respuesta a la Política Pública de Salud Mental, el CMAUJ realiza caracterización de los estudiantes que presentan dificultades de tipo emocional, cognitivo, psicosocial, familiar o de comportamiento y desde el área de psicopedagogía se estudian los ajustes y acompañamiento que se requiere de acuerdo con la condición particular del estudiante.

✓ **Decreto 1421 de 2017. (29 Ago 2017)**

“Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”. Buscando garantizar calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad promulgados en la Ley 1618 de 2013, y protegiendo la constitucionalidad de los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994; el ministerio de educación acogiendo los principios de los Derechos de las personas con discapacidad

contemplados en la Ley 1346 de 2009, como ente orientador de la acción educativa, establece los principios enfocados a favorecer la participación y accesibilidad de estas personas a la educación. Desde el año 2018 se tiene la estrategia de inclusión en el CMAUJ, liderada desde psicopedagogía donde se implementan ajustes que favorezcan los procesos en la Institución tanto a estudiantes que cuentan con diagnóstico médico, como para aquellos que presentan problemas y que no tienen un diagnóstico establecido (Colombia. Ministerio de Educación Nacional, 2017).

✓ **Decreto 366 de 2009. (9 Feb 2009)**

“Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva”. Este decreto que aplica para instituciones estatales, brinda elementos al CMAUJ para caminar hacia la educación inclusiva, en materia de la prestación del servicio educativo a estudiantes que presentan condiciones diversas y la forma de abordarlas (Colombia. Ministerio de Educación Nacional, 2009).

✓ **Decreto 1470 de 2013. (12 Jul 2013)**

“Por medio del cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años”. Saliendo al encuentro del derecho a la educación de los menores que se encuentran en Instituciones Prestadoras de Salud o aulas hospitalarias públicas o privadas en alguna condición de salud determinada por el artículo 2° de la Ley 1388 de 2010, el MEN propone la estrategia educativa para quienes no pueden asistir de manera regular al establecimiento educativo, sin detrimento del desarrollo de las competencias establecidas en los referentes de calidad del MEN, teniendo en cuenta adaptaciones a las condiciones del estudiante y siendo pertinente con su estado de salud y recomendaciones médicas. Dentro de las disposiciones se encuentra el apoyo emocional, la implementación y reglamentación de las acciones necesarias tanto en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Sistema de Evaluación de Estudiante (SIE), y Manual de Convivencia. Para los casos que lo ameritan, el CMAUJ reúne el Consejo Académico y éste se encarga de establecer los lineamientos pertinentes para cada caso (Colombia. Ministerio de Educación Nacional, 2013).

Otras normas que se tienen dentro del marco legal en el proceso de inclusión educativa del CMAUJ:

- ✓ Auto N° 006 de 2009. Protección de las personas desplazadas con discapacidad.
- ✓ Resolución 2565 de 2003 Parámetros y criterios para la prestación de servicios educativos a la población con necesidades educativas especiales.
- ✓ Directiva Ministerial 05. Orientaciones para la contratación del servicio educativo.
- ✓ Conpes 122 Recursos adicionales para apoyos pedagógicos.
- ✓ Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- ✓ Declaración de Salamanca y Marco de Acción para necesidades educativas especiales.

6.4.2 Objetivo general

Responder a las necesidades de los estudiantes del CMAUJ que presentan barreras de aprendizaje, en el marco de las normas que se establecen desde el MEN en materia de inclusión educativa y desde la política pública de salud mental del Ministerio de Salud y Protección Social.

6.4.3 Objetivos específicos

- ✓ Analizar y desarrollar diversas prácticas en el proceso de enseñanza – aprendizaje en la Institución, tendientes a mejorar la atención a la diversidad de aprendizaje de nuestros estudiantes.
- ✓ Explorar oportunidades para integrar organizaciones e iniciativas de otras instituciones que nos sirvan de apoyo y alianza para lograr brindar una mayor calidad educativa a los estudiantes con NEE.
- ✓ Diseñar metodologías e instrumentos que permitan ilustrar al personal docente sobre la atención adecuada para los estudiantes.
- ✓ Capacitación y sensibilización a la comunidad educativa CMAUJ, con respecto a políticas de inclusión en el marco de la discapacidad, sea emocional, cognitiva o psicosocial.
- ✓ Integración de diferentes profesionales del área de la pedagogía y de la salud para el trabajo con docentes, estudiantes y familia en la generación de redes de apoyo a los estudiantes que presentan barreras de aprendizaje.

6.5 Planes de áreas

El Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo y la Sede “San Juan Pablo II”, plantea su estructura de plan de estudios de conformidad con el artículo 79 de la Ley 115, el artículo 38 del Decreto 1860 y la Resolución 2343 de 1996. Bajo estos lineamientos se ha establecido para el desarrollo de las actividades propuestas en la Primera Infancia y en la educación Básica. El plan de estudios se fundamenta en la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 2001, decreto 0230 de 2002, ley 715 de 2001, Decreto 1290 de 2009, el Artículo 97 de la Ley 115 y su Decreto Reglamentario 1860 y otros.

Anexo 8. Diseños Curriculares

Para el nivel de Preescolar, el despliegue de los procesos curriculares está centrado en la realización de proyectos lúdico - pedagógicos y de diversas actividades que propendan por la integración de las dimensiones del desarrollo humano, las cuales contemplan los ritmos de aprendizaje y las necesidades e intereses de los niños y las niñas, le apuestan a una educación inclusiva y diversa.

Los proyectos lúdico - pedagógicos y las actividades atienden a once directrices para su desarrollo, las cuales están determinadas en el artículo 13 del Decreto 2247 de 1997.

Para el nivel Básica y Media, estos planes, están estructurados de tal forma que definen las temáticas, los logros, los indicadores de logro, los recursos y las competencias que se pretenden alcanzar durante el año lectivo. El desarrollo de cada área enfatiza el desarrollo de las habilidades para descubrir las particularidades individuales o colectivas y generan criterios para el análisis y toma de decisiones, permiten el desarrollo de valores y actitudes solidarias, conciliadoras, emprendedoras; estrategias cognitivas, comunicativas y el gusto por la búsqueda y uso del conocimiento.

Lo fundamental en el desarrollo de las áreas y asignaturas está dado en su estructura y los elementos que las conforman. Por ello, se busca en los diferentes niveles plantear contenidos

científicos que motiven al educando a la construcción del conocimiento y, al mismo tiempo, al fortalecimiento en valores, así:

- ✓ **Matemáticas:** desarrollar habilidades que le permitan razonar lógica, crítica y objetivamente.
- ✓ **Lengua Castellana:** utilizar la lengua española como instrumento de expresión personal y de pensamiento crítico.
- ✓ **Ciencias Naturales:** ampliar y profundizar el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- ✓ **Lengua extranjera-inglés:** escuchar, escribir y entender sin mayor dificultad, la lengua hablada, de acuerdo con los conocimientos adquiridos en los diferentes cursos.
- ✓ **Educación Religiosa y Moral:** ser capaz de comprometerse con el rescate, promoción y vivencia de auténticos valores cristianos como el respeto a la vida, la familia, la justicia, la libertad y la paz. El colegio es confesionalmente católico por eso se ofrece la cátedra de Educación Religiosa Católica. En todos los niveles es obligatoria esta formación incorporada al currículo y debe desarrollarse a través de todo el Plan de Estudios.
- ✓ **Tecnología e Informática:** Adquirir habilidades de interpretación, creación y comprensión de artefactos, procesos y sistemas que rigen la tecnología y el funcionamiento de lo cotidiano desarrollando competencias laborales y emprendedoras básicas.
- ✓ **Educación Física:** contribuir al desarrollo de la expresión corporal, fisiológica e integral del educando a través de las disciplinas y normas preestablecidas, con el fin de generar valores morales, cívicos y sociales.
- ✓ **Educación Artística:** contribuir al desarrollo sensorio-motriz, creativo, expresivo, crítico, socio-afectivo e intelectual del individuo.
- ✓ **Ciencias Sociales:** capacitar el alumno para seguir posibles y diversas alternativas de transformación con respecto al desarrollo histórico, social, cultural y geográfico de la comunidad.
- ✓ **Ética y Valores:** discutir la ética, su historia, su aplicación, tendencias éticas, valores, qué hacer con ellos, lo axiológico, el ejemplo, la solidaridad.

6.6 Información Sobre la Realidad

Partiendo del análisis y reflexión de la situación social, política, económica, cultural y educativa por la que atraviesa la región y el Departamento, y acorde con los fines de la Educación propuestos por el Ministerio de Educación Nacional y con el tipo de persona y comunidad a formar, se proponen a continuación los principios y fundamentos filosóficos, epistemológicos, sociológicos, legales y axiológicos a partir de los cuales se proponen los objetivos, visión y misión a alcanzar, que orientan la acción educativa de Nuestra Institución bajo los fundamentos Cristianos de la Universidad Católica de Oriente.

6.7 Otras estrategias pedagógicas

En el escenario de la transformación digital se incorpora las estrategias digitales como herramientas pedagógicas didácticas y evaluativas que aporta a la formación integral y al conocimiento del mundo.

Con el objetivo de anticiparse al cambio y a adaptarse a las nuevas tendencias en educación aprovechar oportunidades claves en el desarrollo de sus maestros y estudiantes es un interés permanente del colegio MAUJ, en este sentido se monitorea el contexto y se identifica las mejores opciones metodológicas que faciliten los procesos de enseñanza aprendizaje; para atender estos retos se ha desarrollado una alianza estratégica con la editorial Santillana.

“Esta propuesta integra y articula en una única solución todas las necesidades de la institución, adaptándose al proyecto educativo de cada colegio para facilitar y potenciar las iniciativas y estrategias de innovación; no solo se trata de tener acceso a los recursos digitales en hardware y software; se trata de reconocer en la tecnología el potencial para fomentar el aprendizaje tanto adentro como por fuera del aula. UNOi internacional integra en su sistema los componentes que garantizan el éxito y la calidad educativa.

7 Indicación de la Organización Administrativa y el Sistema de Gestión

7.1 Principios, Métodos y Cultura Administrativa

7.1.1 Principios

Se concibe la educación como una acción permanente, que ve al hombre como un ser en proceso de formación, sujeto a perfeccionarse para hacerse dueño de su propio destino, el Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo y la Sede San Juan Pablo II; ha direccionado su gestión estratégica en el marco de la formación integral y educación bilingüe bajo la orientación de los siguientes principios:

- ✓ **Racionalidad:** selección coherente de alternativas que permitan el aprovechamiento máximo de los recursos y alcanzar los logros propuestos.
- ✓ **Unidad:** Se integran los planes educativos para formar un todo orgánico y compatible.
- Continuidad:** Al cumplirse un objetivo se formula el siguiente, que debe estar basado en el anterior.
- ✓ **Adaptabilidad:** Se tiene en cuenta el factor “realidad”, al cual va adaptado todo el planeamiento, para que así sea más operante la acción.
- ✓ **Flexibilidad:** se ofrece la posibilidad de cambio en el rumbo que inicialmente se haya dado a un proyecto o programa.
- ✓ **Compromiso:** se asignan funciones, responsabilidades y espacios de tiempo según los requerimientos de las diversas actividades a realizar para alcanzar los logros propuestos.

- ✓ **Eficacia:** se busca que los objetivos sean alcanzables, teniendo en cuenta los recursos y medios disponibles y los condicionamientos que constituyen el contexto en donde se elaboran y ejecutan los proyectos y programas.
- ✓ **Dirección:** se planifican y orientan las etapas del proceso, la toma de decisiones, la participación democrática y la proyección de la institución a la comunidad.
- ✓ **Integralidad:** se vincula el enfoque pedagógico a todos los aspectos de la vida y de la existencia espiritual del estudiante: su interacción en el medio ambiente, su cultura, su comunidad y otros aspectos inherentes a la organización y desarrollo institucional colectivo.
- ✓ **Superación:** se concibe la ciencia y la tecnología como medios de interacción al servicio del hombre, en los cuales las actitudes, conductas y procedimientos se fundamentan en el mejoramiento y bienestar de la comunidad educativa.
- ✓ **Reflexión:** se motiva al estudiante para que desarrolle habilidades que le permitan mirar sus propias acciones, evaluar lo que hizo y cómo lo hizo, permitiéndole conocerse más a sí mismo.
- ✓ **Interdisciplinaria:** se relacionan las diferentes disciplinas o asignaturas para facilitar la integración entre los saberes de las diversas asignaturas y los proyectos institucionales, mediante el análisis y la creatividad de quienes componen la comunidad educativa.
- ✓ **Democrático:** capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que pueda ejercer una influencia directa en las decisiones que afectan a su entorno.
- ✓ **Interaccionista:** cree en la construcción del conocimiento por la interacción entre la experiencia sensorial y el razonamiento, indisociables en sí.
- ✓ **Educación para el cambio:** que el alumno vea en el cambio una oportunidad de construcción tanto personal como colectiva.
- ✓ **Una educación para la autonomía:** es la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias, así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.
- ✓ **Una educación para la solidaridad:** es la capacidad de actuar en favor de las otras personas con espíritu de caridad. Teniendo como fin reconocer el bien común y el sentido de una vida exitosa para todas.
- ✓ **Educación dialógica:** es la capacidad de crear y fomentar la apropiación en el diálogo, dando razón y peso argumentativo al sustentar lo encomendado por los demás; para así formar con razones propias y coherentes en los diferentes saberes.
- ✓ **Axiológico:** plantea una educación en valores.
- ✓ **Educación centrada en la persona:** que tenga en su centro al individuo, su aprendizaje y el desarrollo integral de su personalidad. Un proceso educativo en el que el alumno tenga el rol protagónico bajo la orientación, guía y control del profesor.
- ✓ **Los Contenidos:** científicos y globales que conduzcan a la instrucción y a la formación en conocimientos y capacidades para competir con eficiencia y dignidad y poder actuar consciente y críticamente en la toma de decisiones en un contexto siempre cambiante.
- ✓ **Una educación dirigida a la unidad de lo afectivo y lo cognitivo:** en la que la formación de valores, sentimientos y modos de comportamientos reflejen el carácter humanista de este modelo.
- ✓ **Una educación vista como proceso social:** lo que significa que el individuo se apropie de la cultura social y encuentre las vías para la satisfacción de sus necesidades.
- ✓ **Una educación que prepare al individuo para la vida:** en un proceso de integración de lo personal y lo social, de construcción de su proyecto de vida en el marco del proyecto social.

7.2 Modelo pedagógico y métodos

7.2.1 Modelo Pedagógico

El modelo pedagógico pertinente para el Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo y la Sede San Juan Pablo II, adscrito a la Universidad Católica de Oriente, está orientado bajo los parámetros del **MODELO PEDAGÓGICO INTEGRAL** con el enfoque **HUMANISTA**, en correspondencia con la filosofía institucional, e inspirado en el pensamiento del fundador de la Universidad Católica de Oriente, Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo.

El Modelo Pedagógico del Colegio en concordancia con el modelo pedagógico de la Universidad Católica de Oriente asume a la persona humana como un ser integral. En este sentido, la integralidad a la cual nos referimos da a entender que el ser humano es una totalidad trascendente y, por lo tanto, una unidad a la que convergen las distintas dimensiones existenciales de lo humano: lo corpóreo, espiritual, axiológico, afectivo, cognitivo, político, cultural, económico, entre otras.

La integridad como principio pedagógico refiere la cualidad de integrar todas las partes, y específicamente aplicado a la persona, indica la capacidad para incluir en el proceso formativo todas las dimensiones y aspectos generales que la conforman para prepararlo eficazmente en el cumplimiento de sus funciones o roles particular y colectivo. De esta forma puede apreciarse que su finalidad es abarcar el ser humano en su totalidad y por lo tanto su categoría humanista confirma la visión cristiana de hombre y mujer como seres creados a imagen y semejanza de Dios, que revisten una dignidad especial con igualdad de condiciones y derechos entre sí, que lleva constantemente a la dignificación de la vida, el respeto y el aporte a la construcción del tejido social para el bien común. El Modelo Pedagógico asume como suyo el principio universal de la relación indisoluble que existe entre educación, cultura, pedagogía, currículo, didáctica y desarrollo humano. Desde esta perspectiva, la búsqueda de la formación integral, en la cual se incluyen todas las condiciones que la definen como tal, se torna en tarea primordial de todos los agentes del proceso educativo.

De todas las relaciones que se tejen en el ámbito educativo, el Modelo Pedagógico asume una que es fundamental: la que se da entre los docentes y los estudiantes. El Modelo Pedagógico considera que esta relación debe, cumplir con tres fundamentos esenciales: ser, voluntad y sentido de la vida, que permita el desarrollo de capacidades y que potencie un diálogo abierto y constructivo para fortalecer la dimensión afectiva tanto para quien enseña como para quien aprende.

El punto de partida del modelo Pedagógico del colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo y la Sede San Juan Pablo II, es el **Humanismo Cristiano**, inspirado en el Evangelio, en el Magisterio de la Iglesia y en la realidad críticamente analizada por los sujetos inmersos en el acto educativo, para que asuman de manera operativa y evaluable sus contenidos educativos, suscitando en sus agentes un proceso de conversión que sea generador de un cambio constante de la realidad y que inspirados en la misión institucional puedan ofrecer un servicio a la persona y sean eje de

desarrollo de diferentes procesos dentro de su entorno. Los que se derivan del Plan de Estudios a nivel ético religioso, humanístico social, científico tecnológico, axiológico, bilingüe. Suscitando en sus agentes un proceso de conversión, condición que asegura el dinamismo del Proyecto.

En el Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo y la Sede San Juan Pablo II, pretendemos que el acto pedagógico sea uno de los elementos fundamentales en las relaciones que se dan entre los diferentes agentes educativos, y que por medio de este se puedan establecer nexos armónicos entre el docente, el estudiante y el conocimiento.

La evaluación en el marco del modelo pedagógico se considera como parte del aprendizaje; es un reto para el docente del colegio MAUJ desarrollar competencias permanentes en sus estrategias evaluativas, comprender la necesidad de adaptación al grupo y garantizar estrategias que motiven a los estudiantes por el área y la aplicación de sus conceptos. Dicha evaluación tiene una naturaleza educativo-formativa. Lo cual obliga a considerar los principios que sustentan dicha evaluación.

La evaluación educativo-formativa está llamada a dinamizar la vida de los programas, mejorar los centros de la enseñanza, mejorar los procesos de enseñanza, potenciar los procesos de aprendizaje(s) implicando en ello a los diversos sectores que tienen responsabilidades y compromisos institucionales. Una evaluación que cumpla estas funciones debería asentarse en los siguientes presupuestos teóricos y metodológicos:

✓ **Ha de ser holística e integradora:**

La evaluación de los procesos de aprendizaje(s) se debe ubicar en el marco pedagógico – espacial en el que los (as) docentes desarrollan los procesos de formación al igual que es su formación bilingüe. Esto significa que la evaluación de los procesos de aprendizaje(s) deben también reflejar lo que es la Institución, lo que en ella es el currículo y lo que en ella son todas las instancias de los sistemas y subsistemas que la integran y presentan como una unidad académica de formación profesional.

Esto significa que la evaluación debe contextualizarse en el ambiente socio-pedagógico en el que se concretan las ofertas y acciones educativo-formativas.

✓ **Tiene que estar contextualizada:**

Todo proceso evaluativo ha de tener presente las peculiaridades del medio social, cultural y académico en que se realizan. “El pasar de los planteamientos teóricos y de la generalidad al ambiente entorno de aprendizaje(s) es esencial para el análisis de la mutua dependencia entre enseñanza y aprendizaje, y para relacionar la organización y la práctica de la instrucción con las reacciones inmediatas y a largo plazo de los estudiantes” .

✓ **Toda evaluación debe ser coherente en un doble sentido:**

Epistemológicamente, y En relación con el objeto de saber que se evalúa Esto significa que toda evaluación debe producir como efecto fundamental el conocimiento, por lo que una evaluación no pregunta por lo enseñado sino por el desarrollo de la creatividad del sujeto para proponer soluciones a los problemas planteados, los cuales se resuelven con las temáticas estudiadas.

Esto permite plantear que “no se enseña para evaluar, sino para potenciar la creatividad de los (as) estudiantes”. Tomado de FERNÁNDEZ S., Juan. En: Angulo José Felix y Nieves Blanco. Teoría y Desarrollo del Currículo. Ediciones Aljibe. 1994 16. PARLETT y HAMILTON. Teoría de la Evaluación. España: Morata 1985, P. 457.

✓ **Ha de ser eminentemente formativa:**

El conocimiento que se obtenga de la evaluación ha de usarse para hacer avanzar la acción educativa y aumentar la calidad de la enseñanza y por ende del aprendizaje.

La evaluación formativa exige por lo tanto que ésta sea desarrollada en el decurso de la acción educativa, estableciéndose un proceso de interacción permanente entre saber y protagonistas del mismo.

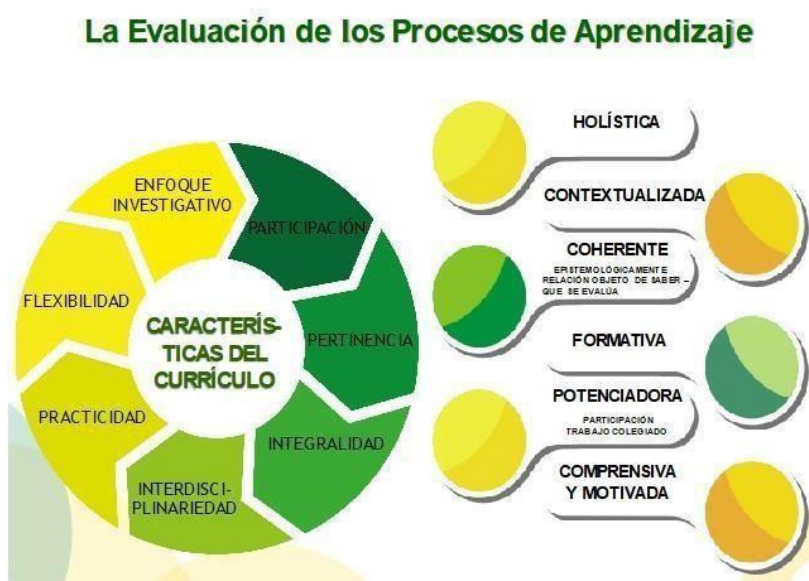
✓ **Ha de potenciar la participación y el trabajo colegiado:**

En la enseñanza institucionalizada no sólo se producen relaciones interpersonales e intercambios entre estudiantes y docentes, sino que, además, existen otras instancias en la institución con la cual se presentan estas formas sociales. Así, la evaluación, en estas dimensiones se asume como una posibilidad de construir colectivamente el saber. La evaluación debe atenerse a ese mismo principio de colegialidad y participación sino quiere convertirse en una imposición (real o ficticia) de unos individuos sobre otros y perder, así, su potencial formativo.

✓ **Debe ser comprensiva y motivada:**

Todo proceso evaluativo debe propiciar en los evaluadores y en las evaluadas formas de comprensión sobre sus avances o no en los procesos de aprendizaje. Esto invita y/o motive para continuar o para generar retroalimentaciones sobre lo aprendido. ¿Qué significa esto? Una respuesta a dicha cuestión es que se evalúa no para saber errores sino para identificar logros y aciertos situación está que compete a todos los actores del acto educativo.

Figura 4. Evaluación de procesos de aprendizaje



7.2.2 Evaluación en Bilingüismo

El proceso de adquisición de la segunda lengua en el marco del proyecto de bilingüismo se valora de manera integral en el desarrollo de la competencia comunicativa en sus cuatro dimensiones: gramatical, discursiva, sociolingüística y estratégica (Canale & Swain, 1980). De este modo, el proceso de evaluación -assessment- se diversifica en concordancia con el seguimiento 60%, acumulativa 30% y actitudinal 10%. Los procesos que toman lugar en este -assessment- involucran la realización de tareas comunicativas auténticas (Brown, 2003). El uso de proyectos, portafolios y autoevaluación, son de igual modo estrategias de evaluación alternativa (O'Malley & Valdez, 1996), que garantizan el desarrollo de la competencia comunicativa más allá de los límites del metalenguaje o conocimiento lexical de la lengua.

En este proceso, la evaluación formativa y la retroalimentación constante y efectiva toman un papel trascendental, siendo estos los escenarios para el mejoramiento continuo de los estudiantes. La evaluación formativa en este sentido, se entiende como la información que da cuenta del estado del proceso de enseñanza y aprendizaje para tomar futuras decisiones. Es una oportunidad de mejoramiento continuo ya que la retroalimentación otorgada a los estudiantes les permite reconocer sus debilidades y fortalezas. Del mismo modo el docente aprovecha dicha información para ajustar sus prácticas educativas. Así pues, la evaluación formativa comprende quizzes, talleres, presentaciones, intervenciones orales, juegos, actividades de retroalimentación de pares y grupos y demás actividades que dentro de la dinámica de clase permiten evidenciar los avances en el proceso formativo.

De otro lado la evaluación sumativa permite la toma de decisiones y valoraciones a nivel cuantitativo y cualitativo en correspondencia con la escala de valoración de la institución. La evaluación sumativa comprende los momentos de seguimiento (60%) y evaluación acumulativa (30%). Las actividades de seguimiento dan cuenta del avance de los estudiantes en las 4 habilidades del idioma reading, writing, speaking y listening. La evaluación acumulativa comprende la examinación de las habilidades escritas por medio de una prueba con componentes de lectura, gramática, vocabulario y escritura, Y un componente oral para evaluar la recepción y producción oral por medio de un proyecto articulado a la temática trabajada durante el período.

La evaluación de inglés como segunda lengua es en esencia un proceso alternativo que usa material auténtico a fin de comunicarse en situaciones reales, destacando un uso de la lengua en contexto.

La medición de la calidad requiere de evaluaciones externas que acrediten los niveles de desempeño según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Por lo tanto, en los grados de corte 5° y 11° se proyecta realizar certificaciones con las pruebas internacionales FLYERS y TOEFL ITP.

En los últimos meses del año escolar, los estudiantes de estos grados tomarán las pruebas para validar sus competencias en las habilidades orales y escritas y en su competencia comunicativa en general. Estas pruebas no son requisito de graduación o certificación. Son una acreditación

del nivel de lengua de cada estudiante y un medidor interno de los procesos desarrollados en el área de inglés.

7.2.3 Pilares de la educación en el colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo.

El modelo pedagógico se sustenta bajo estos 7 pilares.

- ✓ **APRENDER A APRENDER:** Entendido este como la capacidad que deben tener los sujetos educativos para gestionar, investigar, apropiarse, hacer uso y buscar el conocimiento en sus diferentes formas y en otros idiomas; sintetiza los desafíos educativos desde el punto de vista del desarrollo cognitivo.
- ✓ **APRENDER A HACER:** Este tipo de educación busca la aplicación y uso del conocimiento en diferentes contextos nacionales e internacionales con miras a solucionar problemas, mejorar productos e innovar.
- ✓ **APRENDER A SER:** Proceso fundamental que recoge elementos del aprender a hacer, aprender a convivir, aprender a aprender, integrándolos desde su personalidad y dándole un valor moral. **APRENDER A CONVIVIR:** Busca la participación y la cooperación de todos los agentes educativos en las diferentes actividades.
- ✓ **CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:** Busca en la comunidad educativa concientizar y aplicar conceptos y conocimientos que ayuden al cuidado y protección del medio ambiente y el aporte a los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS.
- ✓ **HUMANISMO CRISTIANO:** Pretende formar al hombre desde los fundamentos cristianos como lo son la dignidad de la persona, la igual de género y el bien común.
- ✓ **LA CÁTEDRA DE LA PAZ:** Tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en tomo a la convivencia con respeto.

7.2.4 Relaciones de integración del Modelo Pedagógico con la comunidad educativa.

Las relaciones que se establecen dentro del Modelo Pedagógico y los actores de la comunidad educativa tienen vital importancia dentro del proceso de aprendizaje, por lo cual se definen a continuación:

✓ **Relación docente - estudiante**

El Colegio concibe la relación docente estudiante como un elemento humanizante que permite el encuentro de iguales, en el sentido de seres creados por Dios, a su vez dicha relación estará mediada por el conocimiento, el diálogo, la cultura y el respeto, buscando el crecimiento personal de ambos actores en sus diferentes dimensiones.

✓ **Relación estudiante - conocimiento**

Para el estudiante del colegio el conocimiento será entendido como el medio o herramienta que le permitirá comprender los diferentes fenómenos de la vida; las relaciones humanas, la ciencia y los valores.

✓ **Relación colegio - familia**

La familia y el colegio corresponden a los principales agentes educadores de los hijos. Ambos enfocan sus labores en la búsqueda de un bien común, la de compartir una filosofía similar y la coherencia con lo que se el estudiante aprende. El colegio debe confirmar lo que se aprende en casa y viceversa. Por tal razón, es tan importante que los padres se sientan identificados con la institución, ya que tienen un proyecto común de educación.

✓ **Relación estudiante – docente - contexto**

El contexto entendido como el lugar en donde confluyen los diferentes elementos; culturales nacionales e internacionales, sociales y políticos será mirado como espacio de encuentro de saberes, será quien de algún modo delimite las posibles actuaciones humanas.

✓ **Relación estudiante – docente - formación integral**

La búsqueda continua de una formación integral será una de las metas trazadas tanto para estudiantes como para docentes, de ahí que es tarea del docente utilizar todos los elementos necesarios para alcanzar este tipo de formación en sus estudiantes, y de los estudiantes ver en este tipo de formación un espacio para dar sentido a su vida.

Figura 5. Relaciones del Modelo Pedagógico



7.2.5 Métodos Pedagógicos

En el Colegio Bilingüe Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo sede principal y la Sede San Juan Pablo II, existe una gran pluralidad de educadores, estudiantes, necesidades e intereses alrededor de los cuales se enfoca el conocimiento. No hay un énfasis general en un sólo método, ya que este se utiliza según los requerimientos particulares. En general, éstos son los enfoques metodológicos que se tienen presente y que son propicios establecer en una relación directa con nuestro modelo pedagógico y sus objetivos.

✓ **El constructivismo**

Aparece como una concepción del aprendizaje donde el papel que juegan los sujetos es eminentemente participativo en la construcción de conocimientos. Los saberes y los procesos cognitivos no tienen que ir por lados diferentes, deben integrarse y trabajarse conjuntamente propiciando la interacción sujeto-objeto del conocimiento. El maestro pasa a ser un orientador del proceso, y el que se adquieren los saberes deja de ser un aspecto de primer orden, logrando que los conocimientos estén adecuados al contexto y a las condiciones del alumno, ya que es él quien construye su propio saber.

✓ **Inductivo-deductivo**

Se comienza a trabajar de lo particular a lo general o, por el contrario, de lo general a lo particular, buscando que el estudiante deduzca lo que se le va orientando. La función del maestro se centra en inducir al educando, en la temática previamente seleccionada para la clase.

✓ **Heurístico**

Busca resolver problemas de diferente índole, por medio del descubrimiento, donde el estudiante pone en juego todas sus capacidades.

✓ **Lúdico**

Utiliza el juego como un medio para adquirir conocimientos.

Con la aplicación de estos métodos se pretende formar un alumno integral teniendo en cuenta todos los aspectos del ser humano y su relación con la comunidad donde interactúan. Es por esto, que el colegio desea proyectar en un futuro hombres críticos y reflexivos con capacidad para apropiarse de la ciencia y la técnica, con un alto sentido de responsabilidad, que sea capaz de transformar su entorno y resolver problemas, para que mejore su vida familiar, social y política. El nuevo paradigma de formación integral y desarrollo humano no reduce el proceso educativo a temáticas, objetivos, actividades y evaluaciones, sino que incluye como elementos básicos del currículo: los valores y los procesos del desarrollo integral humano (cultural, deportivo y recreativo), los procesos de aprender a educarse, el acontecer diario Local, Nacional y Mundial.

El enfoque metodológico en la educación bilingüe se centra fundamentalmente en metodologías activas, que ponen al estudiante como centro del acto educativo. Dentro de ellas tenemos las que se describen a continuación:

✓ **Content and Language Integrated Learning.**

CLIL Esta metodología se usa transversalizando las áreas de conocimiento en los grados bilingües, donde se aprende el inglés a través de contenidos y temáticas específicas de otras áreas como ciencias, arte, tecnología e informática y educación física.

✓ **Total Physical Response (TPR).**

Esta metodología funciona muy bien sobre todo con los grupos de primaria, donde el cuerpo es el vehículo del lenguaje, es decir, por medio de dinámicas que generalmente involucran movimiento o una respuesta física, se alcanzan los objetivos de aprehensión de la lengua extranjera. Esta metodología resulta muy motivadora para los estudiantes al involucrar inteligencias múltiples y diferentes estilos de aprendizaje.

✓ **Audio lingual method.**

Este método se usa de manera transversal en todos los grados, pero con mayor énfasis en los primeros años escolares, donde el hábito de recibir input en la lengua extranjera genera familiaridad con la misma para un mejor proceso de producción oral en los siguientes niveles de desarrollo del lenguaje.

✓ **Project Based Learning (PBL) and Task Based Learning (TBL).**

Por medio de esta metodología se generan aprendizajes significativos y contextualizados que responden a las necesidades comunicativas reales del mundo actual de los estudiantes. De este modo, tareas comunicativas concretas generan el hilo conductor para la ejecución de mini proyectos cada periodo.

✓ **Communicative language teaching (CLT).**

La oralidad es el eje transversal de este método, en el que la intención y acción comunicativa prima en el desarrollo de las clases, propendiendo al desarrollo de las habilidades de comprensión y producción oral de todos los estudiantes en los diferentes niveles.

✓ **Community language learning.**

En grupos multinivel como los que tenemos en el colegio, este método resulta pertinente en tanto permite establecer acciones de monitoreo, apadrinamiento y aprendizaje cooperativo en el que los pares se ayuden entre sí para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

✓ **Understanding By Design (UBD)**

Es un modelo que propone analizar el diseño curricular mediante una nueva perspectiva. La idea del modelo es enfocarse en el diseño del aprendizaje del alumno y preguntarse qué se quiere que los estudiantes aprendan o, en otras palabras, qué se busca que les pase a ellos en la clase. Este modelo es diferente al modelo tradicional al que naturalmente se está inclinado y que consiste en preguntarse qué se quiere enseñar y, luego, qué se hace en la clase. El docente es quién debe cuestionarse sobre qué es lo que quiere lograr con los estudiantes, es decir, que comprendan el contenido en lugar de simplemente asimilar y recordar, allí es donde el docente tiene que afrontar la pregunta ¿cómo es posible que un estudiante sepa muchas cosas importantes, pero no entienda lo que significan, algo que se ha evidenciado los maestros? Y viceversa: ¿cómo puede otro estudiante cometer muchos errores sobre los hechos, y ni siquiera hacer todo el trabajo asignado, sino comprender las ideas clave? Por lo tanto, el modelo trata sobre el diseño de un plan de estudios para involucrar a los estudiantes en la exploración de grandes ideas, también es una herramienta para comprender más allá el contenido, especialmente con fines de evaluación.

La comprensión, no es un objetivo único, sino una familia de habilidades interrelacionadas (seis facetas diferentes de la transferencia) y una educación para la comprensión. (ASCD, 2012). Dentro de estas seis facetas se evidencia que el aprendizaje es más significativo cuando el docente piensa de manera objetiva el plan curricular del área a desarrollar. Además, permite enfocar el currículo y la enseñanza en el desarrollo y profundización del conocimiento y la transferencia de este conocimiento en un contexto real. (La transferencia del conocimiento hace relación a la capacidad y habilidad de usar el conocimiento en otros campos). Es importante resaltar, que se evidencia la comprensión del aprendizaje cuando el estudiante de manera

autónoma da sentido al contenido y es capaz de transferir este aprendizaje mediante actividades auténticas propuestas por el docente.

Adicionalmente, este modelo profundiza en las habilidades del siglo XXI, que permiten que los alumnos adquieran competencias para la vida y que usen el conocimiento adquirido en situaciones reales y/o específicas. Dentro de estas, no solamente se tiene en cuenta el campo educativo sino también el campo socio-emocional para la toma de decisiones, entre otras. Asimismo, como la capacidad de explicar, analizar, interpretar, aplicar, tener diferentes perspectivas y autoevaluarse dentro de la adquisición del conocimiento. (Semana, 2017).

Por último, UBD modelo es una herramienta que permite realizar la transversalización del contenido y la práctica mediante evidencias que permitan al estudiante interpretar y aplicar el conocimiento en una situación específica. Los maestros se tornan más efectivos cuando buscan la retro-comunicación de los estudiantes y sus pares y la usan para ajustar los acercamientos al diseño y la enseñanza. Este enfoque se basa en tres etapas claves: la identificación de los resultados deseados, la determinación de la evidencia y planificación de las estrategias y experiencias de aprendizaje.

✓ **SIOP MODEL**

El modelo de SIOP (Sheltered instruction observation protocol) fue creado por tres profesionales estadounidenses Jana Echevarria, Mary Ellen Vogt y Deborah J. Short con el objetivo de hacer el contenido en un área específica más comprensible cuando se está enseñando en una segunda lengua, es decir; se crea para garantizar una mayor efectividad en las necesidades académicas de un estudiante en una educación bilingüe. Específicamente, es utilizado para el diseño y aplicación de clases en contexto, en donde las necesidades de los estudiantes se vuelven el foco primordial de este modelo.

Este modelo tiene ocho componentes importantes para su realización y aplicación: preparación de clase, fortalecer conocimiento previo, claridad en la enseñanza, estrategias, interacción entre pares, aplicación – práctica, desarrollo de la clase y finalmente análisis y evaluación. Cuando todos estos componentes son trabajados en conjunto y se tienen claros los objetivos desde el inicio de la clase, el docente tiene las herramientas y estrategias suficientes para hacer de sus clases un ambiente de aprendizaje significativo. Igualmente, ayuda a que el estudiante acceda al currículo de una manera más comprensible mientras que promueve el desarrollo del idioma para alcanzar los estándares requeridos.

7.2.6 El acto didáctico

El acto didáctico define la actuación del profesor para facilitar los aprendizajes de los estudiantes. Su naturaleza es esencialmente comunicativa.

Lo importante es la relación que el alumno establece con el conocimiento; el profesor es el que ayuda a conseguir que se de esta relación agradable y fructífera. Las actividades de enseñanza que realizan los profesores están inevitablemente unidas a los procesos de aprendizaje que, siguiendo sus indicaciones, realizan los estudiantes. El objetivo de docentes y estudiantes

siempre consiste en el logro de determinados aprendizajes y la clave del éxito está en que los estudiantes puedan y quieran realizar las operaciones cognitivas convenientes para ello, interactuando adecuadamente con los recursos educativos a su alcance.

Características de la clase: Proceso dirigido a la formación integral y humana en un contexto cambiante para la enseñanza y aprendizaje de contenidos científicos y globales. En la clase se satisfacen necesidades, se socializan saberes, se despejan inquietudes e interrogantes, se comparten experiencias, es un espacio de enriquecimiento mutuo que permite el desarrollo de las potencialidades y habilidades de los estudiantes.

Las estrategias de enseñanza en el marco del acto didáctico: Las estrategias de enseñanza se concretan en una serie actividades de aprendizaje dirigidas a los estudiantes y adaptadas a sus características, a los recursos disponibles y a los contenidos objeto de estudio. Determinan el uso de medios y metodologías en unos marcos organizativos concretos y proveen a los alumnos, de los oportunos sistemas de información, motivación y orientación. Las actividades deben favorecer la comprensión de los conceptos, su clasificación y relación, la reflexión y el ejercicio de formas de razonamiento.

El principal objetivo de la educación es que los estudiantes progresen positivamente en el desarrollo integral de su persona y, en función de sus capacidades y demás circunstancias individuales, logrando así la adquisición de aprendizajes significativos n su desarrollo integral.

Para ello deben realizarse múltiples tareas; programar la actuación docente, coordinar sus acciones con los demás miembros de la institución, buscar recursos educativos, realizar las actividades de enseñanza propiamente dichas con los estudiantes, evaluar los aprendizajes, establecer canales de comunicación con la familia y gestionar los trámites administrativos.

7.3 Cultura Administrativa

En el Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo sede principal y Sede San Juan Pablo Segundo; para alcanzar los propósitos y logros descritos en el componente teleológico, es necesario generar mediante diversas estrategias procesos de planeación, organización, ejecución y control, con el compromiso de toda la comunidad educativa, mediante organizaciones democráticas y participativas, a través de los procesos de Gestión de la Calidad, implementados y direccionados por la Institución y la Universidad.

Los procesos administrativos más relevantes del ordenamiento de toda institución escolar, contemplados en la Ley 115, en el Decreto 1860 de 1994 y en el Decreto 1290 de 2009, se refieren a la organización y consolidación de la comunidad educativa para la participación, a través del Gobierno Escolar y el Manual de Convivencia, los cuales, por su conformación y esencia, regulan las relaciones interpersonales, grupales y de poder. La función organizativa del Colegio está fundamentada en la cogestión, la autogestión y la comunicación.

✓ **La cogestión**

El trabajo en grupo y la participación de los alumnos, educadores y directivos en campañas, procesos y proyectos orientados hacia la autoformación y logro de objetivos, están mediados por el intercambio de saberes y experiencias en forma sistemática y organizada.

✓ **La autogestión**

Se trabaja en un ambiente de organización administrativa ordenada mediante el compromiso mutuo hacia la conquista de metas, aprovechando el potencial humano y los recursos disponibles. Las decisiones se toman frente a los problemas, reorientando la gestión a través de las soluciones, ya acordadas, se busca su cumplimiento por los diferentes estamentos en su respectivo nivel de competencia, teniendo en cuenta la concertación, el compromiso y los logros.

✓ **La comunicación**

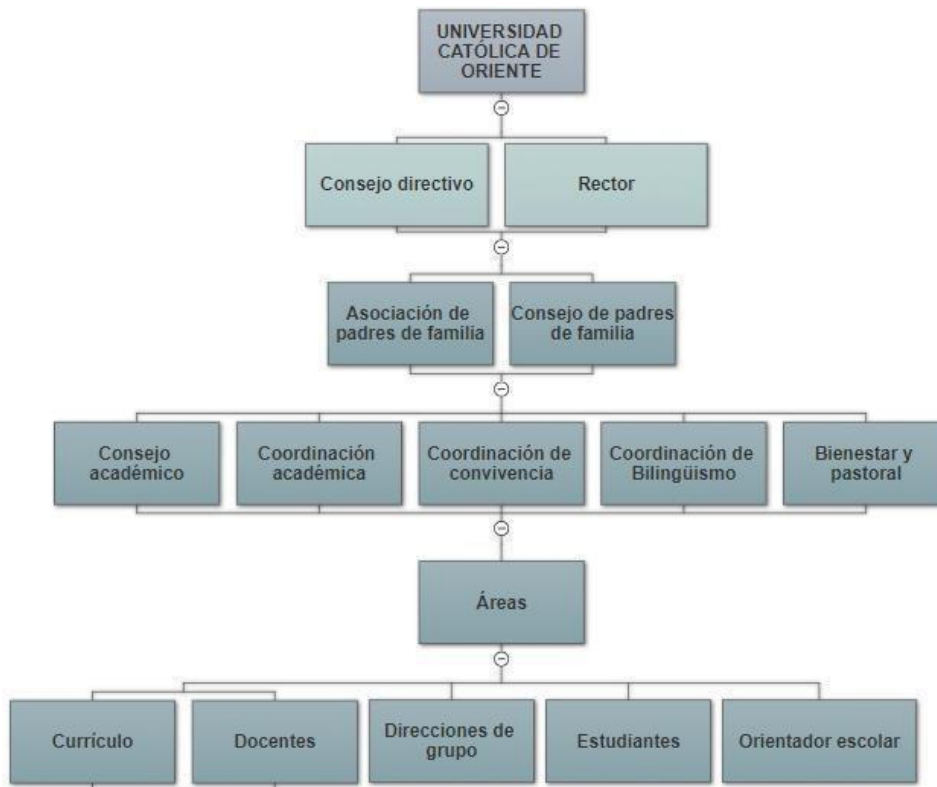
En busca de una buena gestión comunitaria de progreso, crecimiento humano, social e infraestructura, se organizan espacios y dinámicas en la comunicación, con flexibilidad, amplitud, oportunidades adecuadas, que lleguen a los agentes que lo necesitan, entendiendo dicha comunicación como un proceso de encuentro con el otro, con los otros.

7.4 Diseño organizacional

La comunidad educativa del Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo, Sede San Juan Pablo Segundo, de la Universidad Católica de Oriente, ha establecido los mecanismos de interrelación y participación de los diferentes estamentos administrativos que la conforman, con base en los lineamientos de la ley General de la Educación, el Estatuto Interno establecido por el Consejo Directivo de la Universidad, los cuales promueven una organización escolar democrática, representada en el gobierno Escolar y en la gestión de todos los entes de apoyo.

El siguiente organigrama expresa los diversos tipos de relación que se dan entre las unidades de mando, unidades administrativas y cargos. en el organigrama de la Universidad Católica de Oriente se muestra la ubicación del Colegio dentro del Plan de Funcionamiento General.

Figura 6. Estructura organizacional



7.5 Estrategias de evaluación de la gestión y de desarrollo del personal

La gestión administrativa está relacionada con los canales de comunicación, toma de decisiones, criterios de orientación y políticas de capacitación interna.

El Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo y la Sede San Juan Pablo II, haciendo uso de la autonomía escolar otorgada por la Ley General de Educación 115 de 1994, ha canalizado las demandas de la comunidad educativa, recuperando su papel dinamizador, para que, partiendo del mismo contexto social, oriente y enriquezca la cultura y el progreso. Así, la orientación de esta institución educativa ha enfocado el cumplimiento de la misión de las directivas docentes a través de algunas dimensiones:

- ✓ **Administrativa:** Facilitación del proceso educativo a partir de una acertada dirección y toma de decisiones.
- ✓ **Pedagógica:** Construcción, dinamización y orientación de conceptos y experiencias a partir de las necesidades y los aportes de la comunidad.
- ✓ **Comunitaria:** Liderazgo en el desarrollo de la comunidad a través de acciones que propician la labor conjunta entre esta institución y su entorno.
- ✓ **Comunicativa:** Delegación de funciones, criterios de responsabilidad y de relación entre los distintos estamentos que operacionalicen el colegio, buscando con ello el crecimiento de todos los miembros como parte primordial del proceso.

7.6 Relación de Cargos y Perfiles

7.6.1 Personal Administrativo

7.6.1.1 *Secretaria*

Apoyar los procesos de su dependencia cumpliendo las labores académicas y administrativas que le han sido encomendadas, desarrollando actividades para mantener el buen funcionamiento de su área, sirviendo de mecanismo de comunicación entre el jefe y las personas que requieran de los servicios de este en un momento dado. Funciones

- 1) Analizar mediante el servicio no conforme, las falencias que se presentan y aplicar en conjunto con su jefe inmediato los correctivos necesarios de forma proactiva.
- 2) Tener disposición y ofrecer un excelente servicio en pro de los clientes internos y externos, brindando información adecuada y oportuna acerca del proceso al cual pertenece.
- 3) Dar respuesta a las comunicaciones del jefe inmediato, de los clientes internos y externos que hacen parte del proceso.
- 4) Asesorar a los clientes internos y externos en la realización de documentos y trámites, propios de su proceso, de acuerdo con las políticas, reglamentos y requisitos exigidos por la Universidad.
- 5) Gestionar con el Departamento Financiero las solicitudes de pago.
- 6) Realizar las solicitudes de compra, pedidos de almacén y requerimientos externos autorizados por el jefe inmediato.
- 7) Manejar adecuada y ordenadamente el respectivo archivo del área, responsabilizándose del buen estado de las carpetas, documentos y demás información existente.
- 8) Recibir, radicar y distribuir solicitudes y documentación, asegurándose porque esta reciba su respectivo trámite ante los entes correspondientes.
- 9) Guardar absoluta reserva sobre los documentos, informaciones y datos que se manejan en el área
- 10) Coordinar de conformidad con las instrucciones del superior inmediato, reuniones y eventos que este deba atender o a los cuales deba asistir.
- 11) Atender y efectuar las llamadas telefónicas, procesar y dar curso a los mensajes.
- 12) Apoyar la logística de actividades, reuniones o eventos programados en su área
- 13) Atender dictados y asistir al superior inmediato en las labores secretariales propias de reuniones de consejos y comités.
- 14) Realizar las diligencias internas necesarias para el correcto funcionamiento del área.
- 15) Redactar los oficios y correspondencia requerida por el jefe.
- 16) Recibir y entregar la papelería, la cual este soportada por vistos buenos.
- 17) Actualizar la información pertinente en las carteleras de la dependencia.
- 18) Analizar y generar nuevas propuestas en relación con su quehacer, con el fin de contribuir a la mejora continua de la Institución.
- 19) Participar de manera activa en el sistema de Gestión Integral, actualizando la documentación, registros, servicios no conformes, indicadores, entre otros.
- 20) Velar por el buen uso y mantenimiento de los equipos y bienes entregados para el cumplimiento de sus responsabilidades y de los recursos generales de la Institución.
- 21) Las demás funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato o el Rector, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

- 22) Procurar el cuidado integral de su salud
- 23) Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- 24) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Católica de Oriente
- 25) Informar oportunamente a su jefe inmediato acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- 26) Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST;
- 27) Conocer el plan de emergencias y contribuir al desarrollo de las actividades (simulacros, socializaciones, protocolos de emergencia, entre otras), planteadas por los comités ambiental y de emergencias.

7.6.1.2 Psicóloga

Orientar procesos psicológicos donde intervienen estudiantes, docentes y padres de familia. Mediante asesorías, talleres, convivencias y escuelas de padres, con el fin de fortalecer métodos de enseñanza, métodos para el manejo de salón y métodos de motivación para la comunidad educativa del Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo y la Sede San Juan Pablo. Funciones:

- 1) Brindar asesoría y acompañamiento psicológico a los estudiantes, llevando registros de los procesos.
- 2) Realizar convivencias de acuerdo con los contenidos temáticos sugeridos por los docentes y teniendo en cuenta el diagnóstico.
- 3) Apoyar la logística de la realización de retiros espirituales de los grados once.
- 4) Realizar las gestiones necesarias para asegurar la ejecución de los planes, programas, y proyectos en los que interviene debido al cargo.
- 5) Promover y liderar la organización, planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de orientación y asesoramiento profesional y vocacional.
- 6) Promover y liderar la organización, planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de orientación y asesoramiento profesional y vocacional.
- 7) Realizar procesos de selección de estudiantes y padres de familia, nuevos por medio de entrevistas y pruebas psicológicas, y presentar informe a directivas.
- 8) Coordinar las escuelas de padres, de acuerdo con los temas, el diagnóstico, necesidades del Colegio y el entorno.
- 9) Brindar asesoría psicológica a padres de familia que lo requieran llevando los registros de asistencia.
- 10) Apoyar a los padres de familia en la solución de conflictos que afecten la vida escolar del estudiante.
- 11) Promocionar el buen clima y sana convivencia entre Estudiantes, personal administrativo y Docentes.
- 12) Brindar información clara y veraz a padres de familia, estudiantes y docentes acerca de las nuevas conductas sociales que adoptan los jóvenes, sus desventajas y posibles influencias.
- 13) Fomentar en los estudiantes el respeto y la tolerancia para sus actividades académicas diarias.
- 14) Realizar carteleras que brinden información y conocimientos con un grupo de apoyo previamente establecido.
- 15) Presentar informes periódicamente de cada actividad realizada.

- 16) Analizar y generar nuevas propuestas en relación con su quehacer, con el fin de contribuir a la mejora continua de la Institución.
- 17) Participar de manera activa en el sistema de Gestión Integral, actualizando la documentación, registros, servicios no conformes, indicadores, entre otros.
- 18) Velar por el buen uso y mantenimiento de los equipos y bienes entregados para el cumplimiento de sus responsabilidades y de los recursos generales de la Institución.
- 19) Informar a su jefe inmediato las anomalías o novedades que detecte en su proceso con el fin de evitar la generación de impactos negativos.
- 20) Las demás funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato o el Rector, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
- 21) Procurar el cuidado integral de su salud.
- 22) Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- 23) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Católica de Oriente
- 24) Informar oportunamente a su jefe inmediato acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo
- 25) Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST;
- 26) Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- 27) Conocer la matriz legal y la matriz de aspecto-impacto ambiental de su proceso proporcionando información para mantenerla actualizada.
- 28) Ahorrar y usar eficientemente el agua y la energía.
- 29) Separar adecuadamente los residuos sólidos y utilizar los recipientes destinados en la UCO.
- 30) Mantener en orden y aseo los sitios de trabajo.
- 31) Conocer el plan de emergencias y contribuir al desarrollo de las actividades (simulacros, socializaciones, protocolos de emergencia, entre otras), planteadas por los comités ambiental y de emergencias.

7.6.1.3 Psicopedagoga

Brindar acompañamiento a aquellos estudiantes que presenten NEE (Necesidades Educativas Especiales), Talentos excepcionales o dificultades en la conducta adaptativa; por medio de estrategias, seguimiento y acompañamiento tanto al estudiante, como a los docentes y a su grupo familiar. Funciones:

- 1) Asesorar y actualizar permanentemente en cuestiones metodológicas a docentes que atienden estudiantes con NEE, para garantizar la prestación del servicio educativo.
- 2) Establecer procesos de comunicación permanente con padres de familia y estudiantes que requieren apoyo psicopedagógico.
- 3) Proporcionarle a docentes y padres de familia recursos y habilidades que le permitan responder a los requerimientos del alumno con dificultades de aprendizaje.
- 4) Realizar sensibilización con la comunidad escolar y con los docentes, relacionadas con el apoyo psicopedagógico.

- 5) Establecer procesos para conformar redes de apoyo socio-familiares y culturales, que promuevan las condiciones hacia el desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos.
- 6) Participar en los lineamientos y estrategias para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia y el Sistema de
- 7) Evaluación Institucional.
- 8) Trabajar en equipo con psicología y áreas que requieran su conocimiento psicopedagógico, buscando el beneficio de la educación.
- 9) Apoyar los procesos de orientación vocacional para grados undécimo y once.
- 10) Participar en el diseño de propuestas metodológicas y didácticas de enseñanza y aprendizaje.
- 11) Participar en el diseño de adecuaciones curriculares y la implementación de estas, con la población que lo requiera.
- 12) Participar en la evaluación de logros o promoción, avaladas por el Consejo Académico como guía para los docentes.
- 13) En caso de evidenciar algún caso que requiera atención específica, realizar remisión al profesional y hacer el respectivo seguimiento.
- 14) Participar en el desarrollo de actividades de prevención a la alteración en el desarrollo y discapacidad.
- 15) Apoyar los procesos de selección de los estudiantes que solicitan ingreso al Colegio MAUJ, por medio de entrevistas y si se requiere pruebas psicológicas y presentar informe a las Directivas.
- 16) Realizar y apoyar las capacitaciones en las Escuelas de Padres, que el Colegio tiene programadas.
- 17) Analizar y generar nuevas propuestas en relación con su quehacer, con el fin de contribuir a la mejora continua de la Institución.
- 18) Participar de manera activa en el sistema de Gestión Integral, actualizando la documentación, registros, servicios no conformes, indicadores, entre otros.
- 19) Velar por el buen uso y mantenimiento de los equipos y bienes entregados para el cumplimiento de sus responsabilidades y de los recursos generales de la
- 20) Institución.
- 21) Informar a su jefe inmediato las anomalías o novedades que detecte en su proceso con el fin de evitar la generación de impactos negativos.
- 22) Las demás funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato o el Rector, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
- 23) Procurar el cuidado integral de su salud
- 24) Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- 25) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Católica de Oriente.
- 26) Informar oportunamente a su jefe inmediato acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- 27) Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST;
- 28) Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- 29) Conocer la matriz legal y la matriz de aspecto-impacto ambiental de su proceso proporcionando información para mantenerla actualizada.
- 30) Ahorrar y usar eficientemente el agua y la energía.

- 31) Separar adecuadamente los residuos sólidos y utilizar los recipientes destinados en la UCO.
- 32) Mantener en orden y aseo los sitios de trabajo.
- 33) Conocer el plan de emergencias y contribuir al desarrollo de las actividades (simulacros, socializaciones, protocolos de emergencia, entre otras), planteadas por los comités ambiental y de emergencias.

7.6.2 Personal Directivo

7.6.2.1 Rector del Colegio

Como delegatorio de funciones por parte del Señor Rector de la Universidad Católica de Oriente en el Colegio es la máxima autoridad ejecutiva y es responsable de su dirección académica, administrativa y pastoral.

Es la primera autoridad administrativa y docente de la Institución. Tiene la responsabilidad de lograr que la Institución ofrezca los servicios educativos adecuados para que el educando alcance los objetivos educacionales.

Del Rector dependen las Coordinaciones Académica y de Convivencia, los educadores, los comités y el personal administrativo.

Sus responsabilidades se encuentran establecidas en el artículo 25 del decreto 1860 de 1994, en el artículo 10 Ley 715 de 2001 y en la ley 1620 de 2013.

Además, serán funciones del Rector del Colegio:

- 1) Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- 2) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el buen desempeño de su labor.
- 3) Promover el proceso continuo para el mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- 4) Mantener buenas relaciones con las autoridades educativas, y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- 5) Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- 6) Ejercer las funciones disciplinarias que le confieren la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
- 7) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar en favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- 8) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad EDUCATIVA.
- 9) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- 10) Presentar un informe anual de su gestión al Consejo Directivo del Colegio y al Rector de la Universidad.
- 11) Representar legalmente el plantel.

- 12) Establecer criterios para dirigir la Institución de acuerdo con las normas vigentes.
- 13) Dirigir y supervisar las actividades de bienestar y proyección a la comunidad,
- 14) Supervisar las actividades académicas y los procesos curriculares orientados a la consecución de logros y desempeños.
- 15) Ordenar el gasto del plantel.
- 16) Administrar los bienes del plantel.
- 17) Conceder permiso al personal docente y administrativo con sujeción a la ley.
- 18) Dictar por medio de Resoluciones todas las disposiciones que estime conveniente para el buen funcionamiento del Colegio.
- 19) Firmar y sellar conjuntamente con la secretaria del plantel los certificados de estudio, actas de grado, validaciones, recuperaciones y diplomas.
- 20) Hacer cumplir el calendario escolar.
- 21) Cumplir y hacer cumplir la jornada de trabajo.
- 22) Distribuir el personal bajo su dirección de acuerdo con las características, necesidades y funciones propias de su cargo.
- 23) Asignar la carga académica de los docentes de la Institución.
- 24) Aplicarles a los docentes el Proceso Disciplinario a que haya lugar, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Universidad Católica de Oriente.
- 25) Manejar los vínculos entre la institución educativa y los integrantes del sistema de responsabilidad penal para los adolescentes para intervenir en los casos que trascienden el ambiente escolar.
- 26) Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- 27) Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- 28) Las demás funciones que se requieran en el desempeño Institucional.

7.6.2.2 Coordinador Académico

El Coordinador Académico depende del Rector del plantel. Le corresponde la administración académica de la Institución. De él dependen los coordinadores de área académica de la Institución y por relación de autoridad funcional, los educadores. Función del coordinador académico.

- 1) Colaborar con el Rector y el Consejo Académico en la planeación y evaluación Institucional.
- 2) Dirigir la planeación y programación académica, de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares del Proyecto Educativo Institucional.
- 3) Organizar los Comités de áreas Académicas, de acuerdo con las normas vigentes y coordinar sus acciones para el logro de los objetivos.
- 4) Reemplaza al Rector en su ausencia y según las necesidades.
- 5) Realizar acciones pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de la calidad académica de estudiantes y educadores.
- 6) Establecer canales y mecanismos de comunicación con los demás miembros de la comunidad educativa.
- 7) Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas.

- 8) Programar en coordinación con el Rector las asignaturas, las intensidades horarias, las direcciones de grupo y la asignación académica.
- 9) Elaborar el horario general de clases del plantel en colaboración con los coordinadores de área y el Coordinador de Convivencia y presentarlos al Rector para su aprobación.
- 10) Rendir periódicamente informe al Rector del plantel sobre el resultado de las actividades académicas.
- 11) Presentar al Rector las necesidades de material didáctico o ayudas educativas de los comités de áreas.
- 12) Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- 13) Revisar el Plan Temático y exigir el cumplimiento de la intensidad horaria correspondiente.
- 14) Revisar los proyectos académicos y pedagógicos, controlar su desarrollo y evaluar su ejecución.
- 15) FOMENTAR, MOTIVAR Y APOYAR la investigación Académica para el logro de los fines de educación.
- 16) Aplicar, en primera instancia, correctivos y recomendaciones a profesores y alumnos.
- 17) Dirigir la evaluación del rendimiento académico y adelantar acciones para disminuir la deserción escolar y el bajo rendimiento académico.
- 18) Administrar el personal a su cargo de acuerdo con las normas vigentes y llevar los registros y controles necesarios sobre esta materia.
- 19) Colaborar con el Coordinador de Convivencia en la planeación de acciones educativas para la administración de los alumnos.
- 20) Mantener actualizados los libros de actas del Consejo Académico
- 21) Coordinar las Comisiones de Evaluación y Promoción.
- 22) Promover, apoyar y motivar el cuidado por el medio ambiente desde los referentes educativos.
- 23) Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

7.6.2.3 Coordinador de Convivencia

El Coordinador (a) de Convivencia y Normatividad depende del Rector, es el directo responsable de fomentar la sana convivencia, y la comunicación entre directivos, docentes, administrativos, estudiantes y padres de familia. Son funciones del Coordinador de Convivencia y Normatividad las siguientes:

- 1) Mantener la disciplina de la institución, haciendo cumplir el Manual de Convivencia.
- 2) Dar el trámite correspondiente a las situaciones disciplinarias, respetando siempre el conducto regular y el debido proceso.
- 3) Brindar y registrar la salida de los estudiantes por enfermedad, cita médica, percances familiares, con previa autorización del acudiente y con el diligenciamiento de los documentos requeridos por el plantel.
- 4) Colaborar en la planeación, programación y ejecución del plan operativo de la institución.
- 5) Cubrir los espacios educativos por ausencia y/o permisos del docente.
- 6) Coordinar las acciones respectivas de convivencia con las demás instancias de la comunidad educativa.

- 7) Dirigir la ejecución de las actividades, propias del departamento de convivencia. (Formaciones, buenos días, organización de desfiles entre otras).
- 8) Acompañamiento permanente en las horas de descanso.
- 9) Supervisión de aseos de los diferentes cursos.
- 10) Llevar los registros y controles necesarios para los seguimientos de los alumnos. (Verificación de listas, Controles de asistencia, observadores, seguimiento de estudiantes, control de retiro de estudiantes, citación de padres de familia). Entre otras.
- 11) Promover en equipo con la orientación escolar actividades de beneficio social, que vinculen al colegio con la comunidad local. (Escuela de padres, consejo de padres).
- 12) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presente entre estudiantes y docentes asumiendo la defensa y la garantía de los derechos de la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- 13) Recomendar criterios de participación y organización de la institución en actividades comunitarias, deportivas, culturales y recreativas.
- 14) Propiciar una sana convivencia donde predomine la democracia participativa, contribuyendo a la formación de estudiantes autónomos, reflexivos, que puedan solucionar los problemas de su entorno por la vía de la concertación.
- 15) Participar en el consejo Académico y en el consejo directivo si es requerido. (con voz pero sin voto).
- 16) Colaborar con el Rector y Consejo Académico en la planeación y evaluación de la Institución.
- 17) Rendir periódicamente informe al Rector del plantel sobre las actividades de su dependencia.
- 18) Supervisar el porte normal del uniforme por parte de los estudiantes.
- 19) Atender comedidamente a las personas solicitadas por su despacho.
- 20) Colaborar con el Coordinador Académico en los planes y programas previstos.
- 21) Realizar reuniones generales periódicas de control disciplinario con los estudiantes.
- 22) Colaborar con la Coordinación Académica en la elaboración del horario de emergencia de clases del plantel.
- 23) Supervisar el diligenciamiento de las hojas de vida de los alumnos.
- 24) Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- 25) Coordinar y supervisar la aplicación del conducto regular para la aplicación de una sanción disciplinaria.
- 26) Organizar y coordinar los representantes de grupo para que conformen el Consejo de Estudiantes.
- 27) Mantener actualizado el Manual de Convivencia Escolar.
- 28) Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con su cargo.

7.6.2.4 Coordinador Bilingüe

Depende del Rector del Colegio y es responsable por garantizar un ambiente bilingüe en los procesos académicos del Colegio MAUJ. Es el responsable de adaptar el diseño curricular de acuerdo con los estándares para el PROYECTO DE BILINGÜISMO NACIONAL, garantizar el cumplimiento de los parámetros de la certificación bilingüe e intensificación y orientar a los

docentes en los procesos pedagógicos de la enseñanza del inglés. Según la Ley 1651 del 2013, las funciones del (la) Coordinador (a) de Bilingüismo (Ley 1651 del 2013).

- 1) Liderar el diseño curricular del Proyecto Bilingüe y del énfasis en inglés para los diferentes grupos.
- 2) Acompañar a los docentes de inglés en su formación constante, revisando y acompañando las clases que imparten.
- 3) Representar en el Comité Académico el proceso Bilingüe del Colegio.
- 4) Organizar en el plan operativo institucional las capacitaciones y encuentros para la formación continua de los docentes en los procesos del proyecto bilingüe.
- 5) Programar y ejecutar los proyectos bilingües que se desarrollan en el Colegio, garantizando su visibilidad a través de los medios de comunicación institucionales.
- 6) Asesorar a los Padres de Familia en el proceso de bilingüismo con sus hijos, especialmente en el proceso de nivelación.
- 7) Coordinar el campamento anual de inmersión en un país de habla inglesa y otros escenarios que motiven el desarrollo de habilidades en otra lengua.
- 8) Acompañar los procesos académicos y monitoreo estudiantil del bachillerato internacional que desarrolla en Colegio MAUJ con Aliados.
- 9) Generar una cultura bilingüe para los estudiantes, docentes y administrativos del Colegio.
- 10) Capacitarse en el manejo digital de las nuevas herramientas y asegurar la calidad de estos.
- 11) Participar en los Comités de Admisiones y Subsidios, además, de contribuir a la recolección de la información que éste requiere.
- 12) Estar en constante comunicación con el Centro de Idiomas de la Universidad Católica de Oriente para el fortalecimiento de los procesos de académicos de refuerzo de los estudiantes del Colegio MAUJ y otras actividades bilingües.
- 13) Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con su cargo.

7.6.3 Los Educadores

El educador es el orientador del proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las directrices impartidas por el ministerio de educación y las demás autoridades en materia educativa. Los educadores dependen del Rector y por relación de autoridad funcional de los Coordinadores Académico y de Convivencia y Normatividad. Le corresponde propiciar la orientación y guía de las actividades curriculares y proporcionar la orientación del Proyecto Educativo Institucional, para que los estudiantes alcancen los logros establecidos en los planes de área.

Funciones de los educadores

- 1) Participar en la planeación y programación de actividades del área respectiva.
- 2) Programar y organizar las actividades de aprendizaje en los grados, y áreas a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación a nivel del Área.
- 3) Dirigir y orientar las actividades de los estudiantes para lograr el desarrollo de su personalidad, darles buen trato y ejemplo formativo.

- 4) Colaborar con la formación y disciplina en los actos de comunidad y desfiles, como también participar en la realización de actividades complementarias.
- 5) Controlar y evaluar la ejecución de las actividades del proceso de enseñanza.
- 6) Aplicar oportunamente en coordinación con el Rector o el Coordinador Académico, las estrategias metodológicas a que dé lugar el análisis de los resultados de la evaluación.
- 7) Presentar al Rector o al Coordinador Académico informe del rendimiento de los estudiantes a su cargo al término de cada uno de los períodos de evaluación, certificando las calificaciones con su firma.
- 8) Colaborar en el mantenimiento de la disciplina y el orden en la institución, conforme a lo que determina el manual de convivencia y presentar los casos especiales a la Coordinación de Convivencia y Normatividad, al director de grupo y/o al Orientador Escolar para su tratamiento.
- 9) Presentar periódicamente informe a la rectoría de las actividades propias de su cargo.
- 10) Participar en los comités en que sea requerido.
- 11) Cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con lo estipulado en el reglamento interno de trabajo.
- 12) Participar en los actos de comunidad y asistir a las reuniones convocadas por las directivas del plantel.
- 13) Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- 14) Participar en la realización de las actividades cívicas, culturales, religiosas, recreativas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional.
- 15) Ejercer la dirección de grupo cuando le sea confiada esta responsabilidad.
- 16) Elegir y ser elegido para ocupar los cargos establecidos en el gobierno escolar.
- 17) Diseñar y ejecutar actividades de refuerzo y recuperación para los alumnos que las requieran.
- 18) Atender a los padres de familia de acuerdo con el horario establecido en el plantel.
- 19) Cumplir las demás funciones que sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

7.7 Descripción de los Medios Educativos, Soportes y Recursos Pedagógicos

Dentro de las prácticas pedagógicas, educativas y didácticas del Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo y la Sede San Juan Pablo II, reconoce la importancia de contar y disponer con variedad y diversidad de materiales didácticos que posibiliten la interacción del estudiante con ellos y les permita la construcción de su conocimiento. Por tanto, los recursos didácticos con los que contamos están perfectamente ensamblados en el contexto educativo para que sean efectivos, es decir, que hagan aprender de forma duradera al estudiante y contribuyan a maximizar la motivación de los estudiantes de forma que se enriquezca el proceso de enseñanza-aprendizaje. El reto es utilizar los, muy numerosos, recursos didácticos que hay al alcance, aplicarlos adecuadamente y buscar que su integración con el resto de los elementos del proceso educativo (contenido, objetivos, metodología, etc.) sea congruente y esté justificada.

El material didáctico en Preescolar es de gran importancia en el desarrollo de los niños. A estas edades se encuentran en una etapa en la que la mejor forma de aprender es mediante el juego y la diversión, crear vínculos a esa edad es lo más importante, se trata de unir, de relacionar lo que

observan con nuevos descubrimientos que les otorguen un nuevo saber de todo lo que perciben, observan y sienten, ellos aprenden en la experiencia y las acciones son la pauta que estructura sus saberes.

El material didáctico de Preescolar es más un material de juego, a través del cual el niño y la niña interactúa con él y adquiere nuevos conocimientos. Por lo general, se utiliza como un elemento auxiliar a la hora de enseñar contenidos, los materiales didácticos son variados y de calidad, con el fin de que tenga la posibilidad de conocer y explorar la realidad a través de ellos.

En cuanto a los diferentes recursos con los cuales disponemos en nuestra institución para apoyar nuestras prácticas pedagógicas a nivel de las TICS, contamos con la Plataforma de Santillana.

Compartir que es una propuesta virtual en la cual los niños y niñas acceden e interactúan con ella para complementar su aprendizaje y es una herramienta importante en la dinamización de las clases por tal razón es un acercamiento a las Tecnologías de la información aplicadas al currículo, la migración tecnológica en nuestra labor pedagógica, para acercarnos más al mundo de los estudiantes, los cuales son “Nativos Digitales” y para ello ofrecemos algunas áreas/asignaturas (Matemáticas, Español, Inglés, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales), a través del texto impreso y de un texto digital (con variedad de recursos para ampliar las experiencias de aprendizaje).

8 Descripción de la Planta Física y de la Dotación Básica

8.1 Plano general de la sede del establecimiento

La planta física del Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo, hace parte del espacio físico de la Universidad Católica de Oriente y se considera como una fortaleza, por su ubicación estratégica y por los espacios locativos que ofrece: amplias aulas, escenarios deportivos y culturales, laboratorios, cafeterías, zonas verdes y espacios lo suficientemente dotados como para desarrollar una excelente propuesta pedagógica y llevar a cabo los fines propuestos en el presente proyecto. Además, contamos con el apoyo total de la Universidad Católica de Oriente, no solo en cuanto a los espacios físicos sino en lo que respecta al apoyo logístico y administrativo, tesorería, Departamento de pastoral y bienestar universitario, Biblioteca y demás decanaturas que apoyan el proceso pedagógico de la Institución.

Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo, Sede San Juan Pablo II, UCO, cuenta con un espacio campestre, con zonas verdes y espacios abiertos que fortalecen la ubicación de la institución y propician el desarrollo de nuestras prácticas pedagógicas, donde se permite la interacción con todos los miembros de la comunidad educativa y la apropiación de los diferentes lugares.

Cuenta con aulas apropiadas para desempeñar actividades pedagógicas, de clase, dotadas con el mobiliario para los niños y niñas del Preescolar y los del grado Primero, dotadas con tableros digitales y video beams como herramientas tecnológicas como implementación de las TICS, un aula de sistemas dotado con 22 computadores, cafetería, parque infantil, oficinas, canchas.

8.2 Especificación de estándares o criterios adoptados para definir las condiciones de la planta física y de la dotación básica

Es necesario anotar que el Ministerio, desde la expedición de la Norma Técnica Colombiana NTC 4595 sobre Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares, exige el cumplimiento de ésta para el dimensionamiento de los salones de clase (1.65 m2 por estudiante en básica y media). Esta disposición, asegura áreas adecuadas para el proceso educativo.

9 Proyección Financiera

9.1 Propuesta de tarifas para cada uno de los grados que se ofrecerán

Acuerdo 2253 del 1995, Por el cual se adopta el reglamento general para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos, originados en la prestación del servicio público educativo, por parte de los establecimientos privados de educación formal.

La Institución Educativa, Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo y la Sede San Juan Pablo II, siguiendo las orientaciones de Secretaria de Educación Municipal y las del MEN, presenta ante ellos un acuerdo determinado por el Consejo Directivo con los costos y presupuestos para el funcionamiento, los cuales deben ser aprobados antes de darse a conocer a la Comunidad Educativa.

Anexo 9. Proyecciones Financieras y Presupuesto a Cinco Años

9.2 Servicios Adicionales o Complementarios al Servicio Educativo que Ofrecerá

✓ Alimentación

En el Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo y la Sede San Juan Pablo II, el servicio de alimentación lo asumen los padres de familia y/o acudientes en forma personal, pero dentro de la institución se contará con el servicio de cafetería y restaurante. Desde la dependencia de la Ciencias de la Salud de la UCO, se ofrecerán charlas y orientaciones generales para la alimentación sana, saludable y nutritiva para los estudiantes

✓ Transporte

Los estudiantes del Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo Sede San Juan Pablo II, se movilizan para la institución en transporte particular y público, el Colegio no ofrece este servicio, los padres y/o acudientes son los responsables de asumirlo.

✓ Alojamiento

La institución no dispone de este servicio.

✓ **Escuela de Padres**

Este ofrece a los padres de familia del Colegio información y conocimientos básicos sobre diferentes temas, con la finalidad de permitirles una mayor capacitación en tareas de padres, con el objetivo que cuenten con más recursos educativos para desempeñar sus funciones lo más adecuadamente, posibilitando así el desarrollo de la personalidad de sus hijos. Se realizan talleres pedagógicos por grados (0°-||°) para padres de familia teniendo en cuenta las necesidades del desarrollo evolutivo por las que están atravesando sus hijos fortaleciendo el vínculo colegio-padres.

Se involucra a los padres de familia como eje dinámico de participación y apoyo permanente durante el proceso educativo de sus hijos.

Las Escuelas de Padres de familia, se dinamizan a través de talleres pedagógicos que constituyen una forma de integración entre padres, hijos y comunidad educativa, en busca del mejoramiento del ambiente en el cual se desenvuelve el niño, con el fin de brindarle la oportunidad de alcanzar un desarrollo integral, completo y equilibrado en donde se establezca entre ellos una relación de cooperación.

✓ **Actividades extracurriculares**

Las actividades extracurriculares son aquellas que se realizan fuera del horario académico. Forman una parte muy importante de nuestro colegio y se pueden dividir en deportivas y culturales.

Entre las actividades deportivas tenemos las disciplinas de baloncesto, fútbol y voleibol. Entre las actividades culturales se encuentra las clases de música con profesores idóneos en esta área, club de ciencia y de investigación.

A través de las actividades extracurriculares se fomentan el trabajo en equipo y se concientiza sobre la importancia de la perseverancia, para alcanzar una meta.

Formularios de auto-evaluación y clasificación de establecimientos educativos privados adoptados por el Ministerio de Educación Nacional para la definición de tarifas.

Anexo 10. Reporte Auto-evaluación EVI 2018).

BIBLIOGRAFIA

- ✓ Ley 115 de 1994 “Por la cual se expide la ley general de educación” Artículo 138 y 193.
- ✓ Decreto 1965 de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1620, se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el Ejercicio de los derechos humanos, la Educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- ✓ Decreto 1860 de 1994 “Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales”.
- ✓ Decreto 1029 de 2006 por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994.
- ✓ Decreto 1290 de 2009 Por la cual se reglamenta la evolución del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- ✓ Decreto 437 de marzo de 2018 Por el cual se adiciona el capítulo 4 al Título 2 de la Parte 4 del libro 2 del decreto 1066 de 2015, Único reglamentario del sector administrativo del interior, denominado política pública integral de libertad religiosa y de cultos.